

LAS PERÍFRASIS DE MODALIDAD EN LA PROSA ECONÓMICO-POLÍTICA ESPAÑOLA DEL SIGLO XVIII

MARÍA MÉNDEZ ORENSE
Universidad de Sevilla
mmendez5@us.es
ORCID: 0000-0003-2415-2546

RESUMEN

Este trabajo analiza el paradigma de las perífrasis de modalidad *deber (de) + INF*, *haber de + INF*, *haber que + INF* y *tener que + INF* en un corpus compuesto por tres textos representativos de la prosa culta del siglo XVIII y pertenecientes al ámbito de la economía política. El estudio de los datos sigue dos enfoques. En primer lugar, un análisis cuantitativo evalúa la frecuencia de uso cada perífrasis, identifica los valores semánticos principales que estas asumen (obligación/conveniencia por un lado; necesidad/tiempo futuro/epistemicidad, por otro), y examina una serie de variables morfosintácticas, tales como el tiempo y modo del verbo auxiliar, las personas gramaticales, la diátesis verbal, y el aspecto léxico del infinitivo auxiliado. En segundo lugar, se lleva a cabo un análisis textual cualitativo que profundiza en las funciones semánticas de las estructuras perifrásticas a partir del contexto y de la incidencia de la tradicionalidad discursiva en la configuración lingüística de las obras que conforman el corpus.

PALABRAS CLAVE: morfosintaxis histórica, perífrasis verbales, siglo XVIII, economía política, tradicionalidad discursiva.

LES PERÍFRASIS DE MODALITAT EN LA PROSA ECONÒMIC-POLÍTICA ESPANYOLA DEL SEGLE XVIII

RESUM

Aquest treball analitza el paradigma de les perífrasis de modalitat *deber (de) + infinitiu*, *haber de + infinitiu*, *haber que + infinitiu* i *tener que + infinitiu* en un corpus de tres textos representatius de la prosa culta del segle XVIII i pertanyents a l'àmbit de l'economia política. L'estudi de les dades segueix dos enfocaments. D'una banda, una anàlisi quantitativa avalua la freqüència d'ús cada perífrasi, identifica els valors semàntics principals que aquestes assumeixen (obligació/conveniència; necessitat/temps futur/epistemicitat), i examina una sèrie de variables morfosintàctiques, com ara el temps i mode del verb auxiliar, les persones gramaticals, la diàtesi verbal, i l'aspecte lèxic de l'infinitiu auxiliat. D'altra banda, es duu a terme una anàlisi textual qualitativa que aprofundeix en les funcions semàntiques de les estructures perifràstiques a partir del context i de la incidència de la tradicionalitat discursiva en la configuració lingüística de les obres que conformen el corpus.

PARAULES CLAU: morfosintaxi històrica, perífrasis verbals, segle XVIII, economia política, tradicionalitat discursiva.

MODAL PERIPHRASES IN 18TH CENTURY SPANISH ECONOMIC-POLITICAL PROSE

ABSTRACT

This study examines the paradigm of modal verbal periphrases with infinitives in Spanish, specifically *deber (de) + INF*, *haber de + INF*, *haber que + INF*, and *tener que + INF*. The analysis is based on a corpus of three representative texts from 18th-century formal prose in the field of political economy. The research follows two approaches. First, a quantitative analysis evaluates the frequency of each periphrasis, identifies their main semantic values (obligation/convenience on the one hand, necessity/future time/epistemicity on the other), and examines several morphosyntactic variables, including tense and mood of the auxiliary verb, grammatical person, voice, and the lexical aspect of the infinitive. Second, a qualitative textual analysis explores how these periphrastic structures function semantically within their context, taking into account the influence of discourse traditions on the linguistic configuration of the works in the corpus.

KEYWORDS: historical morphosyntax, verbal periphrasis, 18th century, political economy, discursive traditionality.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS¹

La profusión en los últimos años de estudios que exploran la formación y evolución de las perífrasis verbales en la historia del español atestigua la riqueza de este campo de investigación. Desde la publicación de la conocida monografía de Yllera (1980),² el estudio diacrónico de las perífrasis verbales se ha abordado desde perspectivas teóricas y metodológicas variadas. Un foco particular de interés ha sido la descripción histórica de las perífrasis de modalidad deóntica, las cuales, a su vez, han adquirido sentidos epistémicos. En el español contemporáneo, este grupo incluye las construcciones formadas por los auxiliares modales *deber (de)*, *haber de*, *haber que* y *tener que* seguidos de un verbo en infinitivo (Fernández de Castro 1999: 172-197; Gómez Torrego 1999; García Fernández 2006, 2012; *NGLE* 2009: § 28.6).

En esta línea de estudio de la morfosintaxis histórica del español destacan principalmente dos corrientes teórico-metodológicas. Por un lado, el grupo de

¹ La presente contribución es fruto de una estancia de investigación postdoctoral que realicé en el departamento de Filología Hispánica de la Universitat de Barcelona en el año 2021. Durante dos meses colaboré con los miembros del grupo de investigación GRADIA, quienes, muy amablemente, me incluyeron en las actividades de investigación del departamento. Agradezco, especialmente, a la profesora Mar Garachana Camarero su generosa invitación y sus orientaciones sobre los fundamentos teóricos y metodológicos que fueron precisos para desarrollar la investigación cuyos resultados se presentan en este artículo. Doy también las gracias a los miembros de su equipo —Daniel Cuní Díez, Samia Aderdouch y Magdalena Rosková— que me facilitaron los datos extraídos de CORDE y las instrucciones para su codificación. Esta publicación es parte del proyecto I+D+i PID2021-123763NA-I00 «Hacia una diacronía de la oralidad/escrituralidad: variación concepcional, traducción y tradición discursiva en el español y otras lenguas románicas» (DiacOralEs), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, UE.

² Remitimos también a las aportaciones de Keniston (1937: 457-468).

investigación GRADIA,³ bajo la coordinación de Mar Garachana Camarero de la Universitat de Barcelona, ha adaptado el modelo de la Gramática de Construcciones⁴ al estudio histórico de las perífrasis verbales del español. Este enfoque ha permitido clarificar cuáles han sido los mecanismos históricos de formación de las perífrasis modales deónticas, entre los que juegan un papel crucial los procesos de lexicalización. Asimismo, los trabajos derivados de esta corriente han examinado los patrones morfosintácticos y léxicos que rigen el uso de las perífrasis y cómo estos influyen en sus valores semánticos. También han resaltado la importancia del género textual como un factor que puede condicionar la elección y la función de las construcciones perifrásticas. El segundo enfoque sigue los fundamentos variacionales de la Sociolingüística Histórica y está representado por los miembros del grupo de investigación que coordina José Luis Blas Arroyo en la Universitat Jaume I de Castellón.⁵ A partir de un análisis estadístico multivariable, esta perspectiva analiza los marcadores lingüísticos y extralingüísticos que inciden sobre el uso de las perífrasis modales deónticas en un corpus formado por textos cercanos al polo de la inmediatez comunicativa⁶ (cartas privadas, textos narrativos, diarios). Aunque se han centrado principalmente en el español clásico, el arco cronológico se amplía en algunas contribuciones hasta el siglo XX.

³ Perífrasis con el auxiliar modal *deber*: Rosemeyer (2017). Perífrasis con el auxiliar modal *haber*: Garachana Camarero y Rosemeyer (2011), Garachana Camarero (2016a), Hernández Díaz (2017). Perífrasis con el auxiliar modal *tener*: Garachana Camarero (2016b, 2017). Sobre la sustitución de *haber de + INF* por *tener que + INF*: Garachana Camarero y Hernández Díaz (2020). La actividad investigadora de este grupo ha desembocado en la creación de un *Diccionario histórico de las perífrasis verbales del español*, disponible en línea: <<https://gradiadiacronia.wixsite.com/gradia/diccionario-historico>>.

⁴ La Gramática de Construcciones (Construction Grammar) es un enfoque teórico dentro de la lingüística cognitiva que define la *construcción* como la unidad básica del sistema lingüístico. Este concepto abarca desde elementos mínimos, como los morfemas, hasta estructuras complejas, como las oraciones. La premisa fundamental de esta rama de estudio es que todo el conocimiento lingüístico se organiza en una red de construcciones interrelacionadas, lo que evidencia un *continuum* léxico-sintaxis que trasciende los límites convencionales del Estructuralismo. La Gramática de Construcciones resulta particularmente útil para analizar las perífrasis verbales, dada la capacidad de estas unidades para integrar forma y significado, su flexibilidad en el uso y la importancia del contexto en la interpretación de su función. Para una explicación más detallada *vid.* Gras Manzano (2011) y Garachana Camarero (2023).

⁵ Sobre la sustitución de *haber de + INF* por *tener que + INF*: Blas Arroyo, Porcar Miralles y Vellón Lahoz (2013), Blas Arroyo (2019: § 3). Sobre la alternancia entre *deber + INF* y *deber de + INF*: Blas Arroyo (2014), Blas Arroyo y Vellón Lahoz (2014), Blas Arroyo y Porcar Miralles (2016), Blas Arroyo (coord.) (2019: § 2). Sobre la alternancia entre *tener que + INF* y *tener de + INF*: Blas Arroyo y González Martínez (2014). Sobre la alternancia entre *haber de + INF* y *deber + INF*: Porcar Miralles (2015). Sobre los factores significativos que motivan el uso alternante de las perífrasis deónticas con *haber de/deber/tener que*: Blas Arroyo y Porcar Miralles (2014), Blas Arroyo (coord.) (2019: § 3).

⁶ En este trabajo, los conceptos de «inmediatez comunicativa» y «distancia comunicativa» se emplean según lo establecido por Peter Koch y Wulf Oesterreicher (2007 [1990]) en el modelo teórico del *continuum* variacional de las lenguas históricas.

La mayor parte de las publicaciones sobre la diacronía de las perífrasis modales de infinitivo se ha centrado en trazar la historia individual de cada construcción o en contrastar la trayectoria de dos perífrasis en competencia (por ejemplo, *deber* + INF y *deber de* + INF o *haber de* + INF y *tener que* + INF). Sin embargo, solo algunos trabajos han adoptado una perspectiva más amplia y han puesto en relación todas o buena parte de las perífrasis tradicionalmente clasificadas como «obligativas» en textos históricos del español: *vid.* Yllera (1980), Enguita Utrilla (1985), González Monllor (1991), López Izquierdo (2008), Blas Arroyo (coord.) (2019: § 3), Blas Arroyo y Porcar Miralles (2014), Porcar Miralles (2015), Garachana Camarero y Hernández Díaz (2017) y Fernández Martín (2015, 2018, 2019).

El siglo XVIII se revela como un período crítico en la reorganización del paradigma perifrástico del español, que consolidará su forma actual en el siglo XIX (Garachana Camarero y Hernández Díaz 2017). La variación en el paradigma de las perífrasis verbales de obligación-necesidad constituye, por tanto, uno de los principales fenómenos de cambio en la morfosintaxis verbal del «primer español español» (ca. 1675-1825, Octavio de Toledo 2007).⁷

El siglo XVIII marca el inicio del desplome de *tener de* + infinitivo; el comienzo del retroceso de *haber de* + infinitivo y el despunte de *tener que* + infinitivo, que se hará más visible en la centuria siguiente, cuando también se observa un avance notable en el empleo de *haber que* + infinitivo. (Garachana y Hernández 2017: 131)

Conscientes de la relevancia de estos cambios, nuestro propósito es profundizar en el conocimiento sobre la distribución y las funciones de las perífrasis modales *deber* (*de*) + INF, *haber de* + INF, *haber que* + INF y *tener que* + INF en una tradición textual bien delimitada en el español del siglo XVIII, que se aproxima al polo de la distancia comunicativa. El estudio se fundamenta en el análisis de 893 construcciones perifrásticas distribuidas en tres obras que sentarán las bases de la ciencia económica española moderna. En línea con los planteamientos de la Lingüística de Variedades Alemana, defendemos que el estudio del cambio lingüístico debe ser abordado desde una dimensión textual (Jacob y Kabatek 2000, Kabatek 2005). Las diferencias en la selección y frecuencia de uso de las unidades del paradigma de las perífrasis obligativas en los autores analizados no deben interpretarse necesariamente como un reflejo directo de la evolución diacrónica de las perífrasis. El componente discursivo-tradicional de la constelación textual que se analiza (*cf.* López Serena 2021) y las preferencias estilísticas e idiolectales (*cf.* Barra 2001)⁸ son determinantes en la selección de las

⁷ Si bien todas las construcciones emergen en el castellano medieval, se detecta un aumento generalizado de las perífrasis obligativas hasta el español clásico (ss. XVI-XVIII) (López Izquierdo 2008: 795).

⁸ Para Barra (2001), no es la dimensión textual, sino la dimensión idiolectal (suma de sistemas lingüísticos individuales no coincidentes) la que impide que la diacronía de las lenguas se desarrolle de forma homogénea y lineal.

formas perifrásticas y afectan, por tanto, a su distribución, caracterización gramatical y valores discursivos. En última instancia, nuestra contribución aspira a enriquecer el estudio diacrónico del español mediante la incorporación de nuevas fuentes, con el propósito de ofrecer una visión panorámica exhaustiva del edificio variacional de la lengua española a lo largo de sus distintas etapas históricas.

2. LOS TIPOS DE MODALIDAD Y LAS PERÍFRASIS MODALES

La modalidad es una categoría semántica que la *Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE)* (2009, § 42.1) define como «la manifestación de la actitud del hablante en relación con el contenido de los mensajes». Esta descripción se sustenta en la distinción propuesta por la tradición filosófica entre el contenido proposicional de un enunciado (*dictum* - lo que se dice) y la forma en la que este se presenta ante el oyente (*modus* - cómo se dice). Los estudios lingüísticos suelen hacer una primera clasificación entre las modalidades de la enunciación (u oracionales), que son aquellas que tienen que ver con la fuerza ilocutiva que el hablante proyecta sobre su mensaje (declarativa, interrogativa, exhortativa) (cf. Grande Alija 2002) y las modalidades del enunciado, que presentan la información que proporciona el discurso como una posibilidad, una obligación, o una necesidad. En este sentido, la modalidad es un reflejo directo de la subjetividad lingüística del hablante hacia nociones abstractas como la veracidad, certeza, probabilidad, necesidad u obligatoriedad de la acción o evento expresado en el mensaje. En el plano lingüístico, la modalización se refiere al conjunto de construcciones y estrategias (gramaticales, léxicas, entonativas, gestuales, etc.) que el locutor despliega con el fin de expresar su actitud de manera explícita en el acto comunicativo (cf. Vion 2001, Kerbrat-Orecchioni 1980).

Como han evidenciado recientemente los estudios de Thegel (2017) y Zieliński y Espinosa (2018), persiste una falta de consenso en la bibliografía respecto a cómo afrontar la tipología de un concepto tan abstracto como la modalidad. En la obra *Semantics*, Lyons (1977: 787) centró la atención en las nociones de posibilidad y necesidad como los pilares fundamentales de la clasificación semántica bipartita entre la modalidad epistémica y la modalidad deóntica. Esta distinción es la que mejor acogida ha tenido en los estudios hispánicos sobre la modalidad: *vid.* Barrenechea (1979), Otaola Olano (1988), Calsamiglia y Tusón (1999: 174-182), Ridruejo (1999) y Bravo (2017).

La modalidad epistémica evalúa el grado de compromiso que el hablante asume con respecto al contenido del enunciado. Este juicio se mide en términos de seguridad, probabilidad o posibilidad y se guía por una escala continua que abarca desde la absoluta certeza hasta la inseguridad.⁹

⁹ Barrenechea (1979: 49) propuso los conceptos de «refuerzo de la aserción» y «suspensión motivada de la aserción» como extremos del *continuum* epistémico. La evaluación epistémica también se ha puesto en relación con el concepto de evidencialidad. Algunos estudios (Cornillie

La modalidad deóntica se refiere a la influencia que el hablante busca ejercer sobre la conducta de un destinatario mediante la expresión de contenidos relacionados con la obligación, la prohibición o el permiso (Von Wright 1951). La deonticidad «prototípica» a menudo se asocia con el concepto de directividad,¹⁰ que implica el reconocimiento de dos actores en el discurso: una entidad autorizada para establecer normas o mandatos reguladores de una actuación y un destinatario al que se dirigen dichas normas. Sin embargo, es importante destacar que la modalidad deóntica se presenta como una noción gradual. En esta línea, Bybee, Perkins y Pagliuca (1994: 186) hacen una distinción entre la obligación fuerte («strong obligation»), referida a mandatos imperativos, y la obligación débil («weak obligation»),¹¹ que puede incluir matices de conveniencia, consejo o recomendación que el hablante dirige al destinatario del enunciado modalizado (Nuyts *et al.* 2010: 17). En contextos estrictamente normativos, como en los textos del ámbito judicial, los enunciados modalizados pueden interpretarse en términos de imposición de normas o leyes. En cambio, en otras formas de discurso, el sentido obligatorio menudo se desplaza semánticamente hacia deseos o recomendaciones acerca de cómo debe actuar el sujeto modal (Thegel 2017: 40).

Una concepción tripartita de las subcategorías modales considera independiente la modalidad dinámica.¹² Palmer (2001 [1986]: 76) la define como

2009: 57, González Ruiz *et al.* 2016) consideran la modalidad evidencial como una categoría independiente, puesto que no expresa el posicionamiento subjetivo del hablante sobre la certeza de la información, sino que pone el énfasis en la fuente de conocimiento de la cual se obtiene, permitiendo así evaluar su grado de fiabilidad. Aunque en español no existen marcas gramaticales específicamente evidenciales (a diferencia de otros idiomas, como el japonés), sí hay elementos lingüísticos que asumen esta función, como el esquema *parecer* + subordinada (Cornillie 2016, Nieuwenhuijsen 2017), las construcciones citativas (López Izquierdo 2015) o los verbos de percepción visual. En Méndez Orense (2018) se recopilan construcciones sintácticas que vehiculan la expresión de la evidencialidad en la prosa económico-política de los siglos XVII y XVIII.

¹⁰ En una situación comunicativa en la que se emite una orden hacia un destinatario, la información proporcionada por la perífrasis modal es, no más débil, pero sí menos directa en comparación con el uso del modo imperativo, con el que el hablante impone efectivamente la conducta al oyente (López Izquierdo 2008: 790, Zieliński 2016: 285, nota al pie 4).

¹¹ Garachana Camarero y Hernández Díaz emplean los términos de «obligación atenuada» y «obligación débil». Hay factores gramaticales que mitigan o neutralizan el sentido deóntico del enunciado modalizado, como, por ejemplo, la negación, la conjugación del verbo auxiliar en modo subjuntivo, condicional o en tiempos de pasado, o la inserción sintáctica de la perífrasis en la prótasis de una estructura condicional. *Vid.* Zieliński (2016: 302-304) y Hernández Díaz (2017: 216).

¹² La *NGLE* (2009: § 28.6a) sigue, en cambio, una tipología bipartita que diferencia entre modalidad *epistémica* y modalidad no epistémica o *radical*: esta última englobaría las formas expresivas adscritas a la modalidad deóntica y dinámica. Tras efectuar una revisión detallada y crítica sobre las distintas subcategorías de la modalidad y las principales propuestas de clasificación, Thegel (2017: § 3.2, § 3.3) defiende la necesidad de diferenciar como categorías independientes la modalidad deóntica y la dinámica. Sustenta esta distinción en dos parámetros:

la expresión de la capacidad, habilidad o voluntad del hablante de realizar una acción. En español, los esquemas verbales prototípicos para estas funciones comunicativas son *poder* + INF, *saber* + INF y *querer* + INF, cuyo recorrido histórico ha sido analizado por Zieliński y Espinosa (2018). La modalidad dinámica también se ha asociado a la noción de «necesidad» (Nuyts 2006: 3), entendida como una propiedad inherente a la naturaleza del sujeto (*participant-inherent dynamic*) o una circunstancia impuesta por las leyes naturales (*participant-imposed dynamic*).

Las perífrasis verbales de modalidad que forman el objeto de estudio de este artículo han sido tradicionalmente clasificadas como «obligativas» o adscritas a la «modalidad deóntica o radical» (Yllera 1980, Gómez Torrego 1999, NGLÉ 2009: § 28.6). El elenco incluye las construcciones: *deber* (*de*) + INF, *haber de/que* + INF y *tener que* + INF. No obstante, en la bibliografía citada se reconoce, al mismo tiempo, su polisemia, ya que, en determinados contextos, estas expresiones manifiestan contenidos modales epistémicos, dinámicos y otros matices de sentido que se alejan de los significados relacionados con la obligación o la conveniencia.

Desde una perspectiva diacrónica, los valores epistémicos de las perífrasis de obligación-necesidad son posteriores a su empleo como modales deónticos (Elvira 2004: 47, López Izquierdo 2008). El desarrollo de los sentidos epistémicos es resultado de un mecanismo de subjetivización favorecido por el contexto pragmático (Traugott 1989, Traugott y Dasher 2005: 118-132). En el ámbito de la lingüística hispánica, distintos estudios han examinado con detalle el proceso de gramaticalización de la lectura epistémica en las perífrasis de base semántica obligativa *deber* (*de*) + INF (Elvira 2004, Zieliński 2014, Rosemeyer 2017) y *haber de* + INF (López Izquierdo 2008). Durante la Edad Media, las dos interpretaciones dependían en un alto grado de los factores contextuales. A medida que avanza el proceso de gramaticalización, los sentidos modales se vuelven más inequívocos incluso sin el respaldo contextual de alguna expresión (Elvira 2004: 48). A partir de los datos que proporcionan los autores citados, he recopilado en la tabla 1 los factores gramaticales que, en líneas generales, favorecen las interpretaciones deónticas y epistémicas. Es importante destacar que, en algunos casos, la ambigüedad interpretativa solo podría ser resuelta por el contexto pragmático.

La selección de las perífrasis de modalidad y los valores discursivos que estas adoptan están estrechamente ligados a la tipología textual. Como señala Rosemeyer:

es razonable asumir que la modalidad deóntica se expresa con mayor frecuencia en textos legales y notariales que en otros tipos de textos, mientras que en comparación, en textos

la *volitividad* y la *factualidad*: mientras que la modalidad dinámica es por lo general no volitiva y factual, la categoría deóntica es volitiva y no factual (Thegel 2017: 98-99). Perkins (1983: 12) también defiende la clasificación tripartita entre modalidad epistémica (sujeta a leyes racionales), deóntica (sujeta a leyes sociales) y dinámica (sujeta a leyes naturales).

ensayísticos, epistolares y narrativos encontramos una frecuencia elevada de la modalidad epistémica. (Rosemeyer 2017: 155)

De hecho, en el modelo teórico que propone Del Rey Quesada (2021: § 5.1), las estrategias lingüísticas de modalización deóntica y epistémica (y, entre ellas, las perífrasis de modalidad) actúan como indicadores de un tipo concreto de tradicionalidad discursiva: la «tradicionalidad secuencial». En concreto, los marcadores de modalización deóntica se asocian con secuencias instruccionales o instructivas, las cuales tienen como fin «instar al oyente a realizar algo» (Fuentes Rodríguez 2015 [2000]: 141). La modalización epistémica, en cambio, se relaciona con secuencias de carácter expositivo (*cf.* Fuentes Rodríguez 2015 [2000]: 138).

Factores gramaticales que favorecen la lectura deóntica	Verbo auxiliar conjugado en modo indicativo, principalmente en presente o futuro.
	Sujetos humanos y agentivos con voluntad para realizar una acción.
	Verbo auxiliado de aspecto dinámico, referido a una actividad.
	Presencia en el contexto inmediato de otras expresiones deónticas: <i>forzosamente, es preciso, obligación, etc.</i>
	Explicitar la fuente de la que procede el mandado.
Factores gramaticales que favorecen la lectura epistémica	Construcciones impersonales o pasivas con <i>se</i> ; auxiliado en diátesis pasiva.
	Verbo auxiliar conjugado en modo subjuntivo.
	Sujetos no humanos sin voluntad para realizar una acción.
	Verbo auxiliado de aspecto estativo (<i>ser, estar, existir, haber, tener</i>).
	Auxiliado en forma compuesta.
Presencia en el contexto inmediato de otras expresiones epistémicas, mitigadoras (<i>me parece que, creo que, posiblemente</i>) o reforzadoras (<i>seguramente</i>).	

TABLA 1. Factores gramaticales que favorecen las interpretaciones deóntica y epistémica de las perífrasis modales de infinitivo. Información adaptada de Elvira (2004), López Izquierdo (2008), Zieliński (2014) y Rosemeyer (2017).

3. LAS PERÍFRASIS DE MODALIDAD DEÓNTICA EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL

Las perífrasis modales de infinitivo comúnmente clasificadas como «obligativas» o «de modalidad deóntica» han sostenido en su conjunto una presencia significativa en la historia del español desde la época clásica y perviven en la norma contemporánea, aunque con diferencias en frecuencia de empleo y registro. Las investigaciones sobre la diacronía de las perífrasis que se analizan en este trabajo han profundizado en la comprensión de los matices significativos de cada construcción, sus restricciones gramaticales y su particular representación en ciertas tradiciones textuales. A continuación, ofrecemos una descripción sintetizada de la trayectoria histórica de cada construcción.

3.1. *Haber de* + INF

Esta perífrasis comparte origen etimológico con el futuro sintético romance formado a partir de un infinitivo y el verbo posesivo HABĒRE, una estructura que transmitía un sentido de predestinación (lo que *tiene que* pasar > lo que *pasará*) (Benveniste 1968). A pesar de ser la perífrasis dominante del paradigma durante buena parte de la historia del español, perdió fuerza en el tránsito del siglo XVIII al XIX y vio reducida su frecuencia de uso de forma drástica en el siglo XX (López Izquierdo 2008; Blas Arroyo, Porcar Miralles y Vellón Lahoz 2013; Blas Arroyo y Porcar Miralles 2014; Blas Arroyo 2019: § 3; Hernández Díaz 2017). Hoy se considera una forma marcada en la expresión de la obligación mediante perífrasis modal (Garachana Camarero y Rosemeyer 2011: 43), pues se usa principalmente en el lenguaje literario y en ámbitos discursivos altamente formales (Gómez Torrego 1999: 3354-3355), con la excepción de ciertas áreas geográficas bilingües en las que pervive su empleo en otros contextos, posiblemente como resultado del contacto lingüístico.¹³ En el nivel semántico, la tradición gramatical ha puesto de relieve que *haber de* + INF combina el valor modal obligatorio con un sentido temporal prospectivo, motivado por su etimología, del que carecen otras construcciones afines, como *deber* + INF o *tener que* + INF (Gómez Torrego 1999: 3354-3355, NGLE 2009: § 28.6o).¹⁴ Si bien es cierto que *haber de* + INF se documenta en textos históricos como fórmula para expresar mandatos —función en la que alterna con *deber (de)* + INF — (cf. Yllera 1980: 101, Girón Alconchel 2004: 63) algunos estudios diacrónicos sostienen que esta perífrasis nunca fue prototípicamente deóntica (López Izquierdo 2008, Hernández Díaz 2017, también Garachana Camarero y Rosemeyer 2011). El análisis de la construcción desde textos medievales hasta la actualidad revela una rica gama de matices semánticos que no solo derivan de su sentido obligatorio, sino también de su valor temporal de futuridad (Yllera 1980: 105-107, López Izquierdo 2008: 796, Hernández Díaz 2017). En esta línea, *haber de* + INF expresa la necesidad inevitable de que ciertas acciones o eventos se produzcan y una noción de «predestinación» que impone la «fuerza del destino», elementos que escapan a la voluntad humana. El espectro semántico se amplía hasta dar cabida a la inferencia o la predicción, interpretaciones que se vinculan a la dimensión epistémica. La documentación de la perífrasis en textos históricos da muestras de una creciente restricción gramatical (López Izquierdo 2008: 803, Hernández Díaz 2017): se conjuga, sobre todo, en tercera persona del singular y tiende a

¹³ *Haber de* + INF mantiene su valor obligatorio en la oralidad, por ejemplo, en zonas de contacto castellano-catalán: *vid.* Martínez Díaz (2003), Sinner (2003), Blas Arroyo (2016) y Garachana Camarero (2021) para el español actual; *vid.* Porcar Miralles (2015) para el español de los siglos XVIII y XIX.

¹⁴ Andrés Bello ya había identificado este valor: «*Haber de* significa necesidad, deber: “El buen ciudadano ha de obedecer las leyes”. Pero solemos emplear esta frase con el solo objeto de significar futuro: “Mañana han de principiar las elecciones”» (Bello 1988 [1847]: § 704).

combinarse con predicados léxicos no dinámicos, como el verbo *ser*. Las autoras citadas consideran que estos factores son reflejo de una carga deóntica débil y de una progresiva especialización hacia lo epistémico.

3.2. *Deber* + INF y *deber de* + INF

El uso de *deber* como auxiliar modal procede del verbo latino *DEBĒRE*, el cual se utilizaba en contextos en los que se expresaba la idea de *estar obligado* a hacer algo, ya sea por una deuda moral o legal, de modo que su valor deóntico es claro desde los primeros textos. Las obras gramaticales de referencia prescriben el uso diferenciado de *deber* + INF para la expresión de un consejo u obligación (modalidad deóntica) y *deber de* + INF para la expresión de una conjetura o probabilidad (modalidad epistémica) (NGLE 2009: § 28.6b). Sin embargo, como han demostrado muchos estudios, en los textos medievales y clásicos no se aprecia tal distinción entre ambas perífrasis (Yllera 1980: 128, Blas Arroyo 2014, Blas Arroyo y Vellón Lahoz 2014, Zieliński 2014, Blas Arroyo y Porcar Miralles 2016, Rosemeyer 2017 y Blas Arroyo 2019: § 2). El proceso de normativización que reguló el uso de las dos variantes tuvo lugar en el siglo XVIII (Blas Arroyo 2014). La trayectoria histórica de ambas construcciones perifrásticas, que ha analizado con detalle Rosemeyer (2017) desde una dimensión textual, arroja varias claves, entre las que podemos destacar las siguientes: 1) *deber* + INF se documenta con valor deóntico y epistémico desde los primeros textos; 2) la variante con preposición se empezó a registrar en el siglo XIV con función deóntica, y experimentó una notable expansión en los inicios del español clásico. Su uso descendió en el siglo XVII. 3) En el siglo XVIII se detecta una leve recuperación del uso de la función epistémica con *deber de* + INF en textos formales y una estabilización en la distribución de ambas perífrasis, lo que, según afirma Rosemeyer, fue una consecuencia derivada del impacto que ejerció el proceso de normativización impulsado por los gramáticos en el siglo XVIII (Rosemeyer 2017: 150).

3.3. *Haber que* + INF

Esta perífrasis (y, en concreto, su forma de tercera persona del singular *hay que*) se ha especializado en el español moderno como expresión de la obligación impersonal. Surgió en un proceso de cambio semántico que afectó principalmente a entornos sintácticos negativos (Keniston 1937: 462) del tipo «E ellos *non a qué comer*» (Garachana Camarero 2016: 328), los cuales facilitaron la inferencia finalidad > obligación. Su uso se afianzó en el Siglo de Oro (Keniston 1937: 462-463) y se extendió de forma significativa en el siglo XIX, particularmente en textos narrativos (Garachana Camarero 2016: 349-350). En el siglo XX, su presencia se intensificó en la lengua conversacional, lo que sugiere una

especialización de la construcción en contextos más favorables a la inmediatez comunicativa (Garachana Camarero 2016: 349).

3.4. *Tener que* + INF

Esta perífrasis se ha consolidado como la principal forma de expresar obligación y necesidad en el español contemporáneo, con un amplio alcance en el *continuum* concepcional inmediatez-distancia. También es el cauce expresivo de sentidos epistémicos de carácter inferencial¹⁵ (Gómez Torrego 1999: 3355, *NGLE* 2009: § 28.6). Se documenta en los textos históricos con sentido obligatorio desde el siglo XV, si bien será una variante tradicionalmente minoritaria hasta el siglo XIX, momento en el que se extienden sus sentidos deónticos y, también, epistémicos (López Izquierdo 2008: 802, Garachana 2017: 256). A partir del siglo XVIII su uso progresó especialmente en contextos de inmediatez comunicativa (Blas Arroyo, Porcar Miralles y Vellón Lahoz 2013, Blas Arroyo y Porcar Miralles 2014, Blas Arroyo coord. 2019: § 3). En este punto, cabe señalar que existen posturas no coincidentes sobre la relación entre *haber de* + INF y *tener que* + INF en la historia del español. Algunas propuestas ponen en tela de juicio la distribución complementaria entre ambas, que, como defienden los trabajos de Blas Arroyo, Porcar Miralles y Vellón Lahoz (2013), Blas Arroyo y Porcar Miralles (2014) y Blas Arroyo (coord.) (2019: § 3), habría resultado en el reemplazo de *haber de* + INF por *tener que* + INF en el siglo XIX. Si bien es cierto que, en este siglo, se constata un desplazamiento de *haber de* + INF en buena parte de los géneros textuales que repercute cuantitativamente en un aumento de los casos de *tener que* + INF, las publicaciones de López Izquierdo (2008), Garachana Camarero y Rosemeyer (2011) y Hernández Díaz (2017) sostienen que las formas *tener de/que*¹⁶ + INF nunca fueron semánticamente equivalentes a las construcciones perifrásticas con *haber*.¹⁷

¹⁵ Las gramáticas han recurrido frecuentemente al parámetro de «fuerza» para diferenciar la forma *tener que* + INF de su competidora en el español actual *deber (de)* + INF (Thegel 2017: 52). La *NGLE* (2009: § 28l, 28n), por ejemplo, hace esta distinción: en el plano deóntico, *tener que* + INF se asocia con la expresión de una necesidad inevitable, mientras que *deber* + INF permite otras formas de actual. En los usos epistémicos, *tener que* + INF refleja un mayor grado de certeza que *deber* + INF, más proclive a expresar probabilidad.

¹⁶ La variante preposicional *tener de* + INF, más antigua, no se registra en nuestro corpus, por lo que no nos detendremos en ella. Solo apuntaremos que esta construcción presentó, desde sus inicios, marcadas restricciones gramaticales, como su especialización en la primera persona del singular y la expresión de valores intencionales (cf. López Izquierdo 2008, Blas Arroyo y González Martínez 2014, Garachana Camarero 2017).

¹⁷ Recuperamos una de las afirmaciones de Hernández Díaz sobre la historia de las perífrasis modales con *haber*, las cuales se habrían formado una vez que el significado posesivo del verbo estaba atenuado y había empezado a consolidarse el valor de existencialidad: «consideramos que no es adecuado clasificarlas como perífrasis de obligación, pues a partir de los factores analizados hemos visto que su función ha sido expresar un tipo de obligación interna o débil, dado que se construyen y se originan a partir de un verbo impersonal intransitivo auxiliar que, sin una

4. CORPUS

El corpus seleccionado para este estudio (tabla 2) abarca tres obras representativas de la «prosa de asunto político y socioeconómico» del siglo XVIII español (Sáez Rivera y Octavio de Toledo 2020: 27). Junto con la producción textual de los arbitristas de los siglos XVI y XVII, las obras impulsadas por los proyectistas y economistas ilustrados del siglo XVIII sentaron las bases del pensamiento económico español moderno (Perdices Blas 1996, Fuentes Quintana 1999). Esta constelación textual¹⁸ emerge a partir de distintas tradiciones discursivas de perfil concepcional distante, como los textos jurídico-administrativos o la tratadística científico-técnica, lo que evidencia una rica intertextualidad que puede dar lugar a fenómenos de composicionalidad discursiva (cf. Kabatek 2005: 158). Estas tres obras nacen de una preocupación común: la falta de modernización y productividad de los sectores que sustentan el sistema económico español: agricultura, industria y comercio. Reflejan el ideario ilustrado del siglo XVIII, caracterizado por su compromiso con el avance del bienestar colectivo a través de una retórica enfocada en la acción y el pragmatismo (cf. Cano Aguilar 2020: 37).

El análisis lingüístico de la prosa de arbitristas, proyectistas y economistas ilustrados de los siglos XVII y XVIII que llevé a cabo en Méndez Orense (2021) dio como resultado la delimitación de una serie de secuencias, patrones y esquemas discursivo-tradicionales que en muchos casos acabarían formando parte del modelo configuracional del ensayo moderno (vid. también Méndez Orense 2018, 2019, 2023).

Son textos especializados que asumen una doble finalidad comunicativa: por un lado, *reflexionan* sobre las causas que frenan y obstaculizan el crecimiento de la economía estatal. Por otro, dan *instrucciones y consejos* sobre las medidas de reforma que sería preciso adoptar para revertir esta situación. El destinatario explícito del texto se identifica como una autoridad con poder político a quien el autor busca convencer mediante argumentos razonados y bien sustentados.

Autor	Título	Fecha
Bernardo de Ulloa (Sevilla, 1682 – Madrid, 1752)	<i>Restablecimiento de las fábricas y comercio español</i>	1740-1746
Pedro Rodríguez de Campomanes (Sorribe, 1723 – Madrid, 1802)	<i>Bosquejo de Política Económica Española</i>	ca. 1750
Pablo de Olavide (Lima, 1725 – Baeza, 1803)	<i>Informe al Consejo sobre la Ley Agraria</i>	1768

TABLA 2. Corpus textual.¹⁹

perspectiva histórica, fue analizado como una variante o perífrasis equivalente a la que se forma con el verbo tener, debido a la relación histórica entre ambos verbos» (Hernández Díaz 2017: 222).

¹⁸ Las constelaciones textuales conforman redes de significado y prácticas sintáctico-discursivas que modelan las distintas variedades del español en el *continuum* concepcional inmediatez-distancia a lo largo de su historia. Cf. Octavio de Toledo y Huerta (2018).

¹⁹ Los datos han sido extraídos de las ediciones disponibles en el *Corpus Diacrónico del Español*.

Bernardo de Ulloa es considerado «el último de los grandes mercantilistas españoles» (DBE). Publicó entre 1740 y 1746 las tres partes de su obra más conocida: *Restablecimiento de las fábricas y comercio español*, que el autor dedica a al rey Felipe V. Su pensamiento —y, posiblemente, su estilo— se vieron influenciados por *Teórica y práctica de comercio y de marina* (1724) de Gerónimo de Uztáriz (texto que forma parte del corpus de Méndez Orense 2021). Por otro lado, Pedro Rodríguez de Campomanes y Pablo de Olavide, figuras emblemáticas de la ilustración española, hicieron sus contribuciones más significativas en la segunda mitad del siglo XVIII. Campomanes debió de finalizar la redacción de *Bosquejo de política* hacia 1750, aunque esta obra quedaría incompleta. El *Informe al Consejo sobre la Ley Agraria* (1768) de Olavide influyó notablemente sobre los pensadores de la última etapa de la Ilustración, como Gaspar Melchor de Jovellanos.

5. ANÁLISIS

Se han analizado 893 perífrasis en enunciados declarativos,²⁰ tal y como se muestra en la tabla (3).

Perífrasis modal	Número total de ejemplos
<i>Haber de</i> + INF	478
<i>Deber</i> + INF	394
<i>Haber que</i> + INF	17
<i>Tener que</i> + INF	3
<i>Deber de</i> + INF	1

TABLA 3. Recuento de las perífrasis modales auxiliadas por los verbos *deber*, *haber* y *tener*.

La opción lingüística más conservadora, *haber de* + INF, es la que predomina en el corpus. Este resultado era previsible,²¹ ya que, como explicamos en el apartado anterior, los textos seleccionados son representativos de una prosa culta con un alto grado de formalidad. La segunda construcción en número de ejemplos es *deber* + INF. La variante con preposición se registra una única vez, por lo que nuestro corpus no refleja el incremento detectado por Rosemeyer (2017, *vid.* § 3) en el uso de la construcción *deber de* + INF en textos formales del siglo

²⁰ Esta publicación no incluye la descripción de las perífrasis obligativas en oraciones de modalidad interrogativa (22 casos) y exclamativa (5 casos). El número de ejemplos es muy reducido y la variedad de valores pragmáticos que adoptan las construcciones perifrásticas en estos contextos exige un análisis independiente (*cf.* Yllera 1980: 114). Aunque los ejemplos no son suficientes para extraer conclusiones definitivas, sí se constata una mayor selección del auxiliar *haber de* en la modalidad oracional interrogativa (*cf.* Porcar Miralles 2015: 1876).

²¹ Sin embargo, el análisis textual que efectuó en Méndez Orense (2021: 415) dio como resultado que *haber de* + INF era la variante más extendida en los textos del siglo XVII (67,6 %) y que las obras del siglo XVIII mostraban, en cambio, una preferencia por *deber* + INF (80,9 %). La muestra de texto sobre la que se realizó el análisis era mucho más reducida.

XVIII.²² *Haber que* + INF tiene una escasa representación y la presencia de *tener que* + INF es testimonial (en la obra de Campomanes no se atestigua).

En las siguientes secciones de este artículo, se detalla la frecuencia de uso de cada perífrasis por obra y los valores predominantes de las construcciones más representadas: *haber de* + INF y *deber* + INF. Asimismo, se examinan los factores gramaticales que influyen en la selección de cada perífrasis y su interpretación contextual. Finalmente, se discuten los matices semánticos que adquieren las construcciones en función de las zonas discursivas²³ en las que se insertan.

5.1. Frecuencia de empleo y cuantificación de las funciones semánticas

Los textos analizados varían significativamente en longitud. Por esta razón, para garantizar una comparativa equitativa, el porcentaje de uso de cada perífrasis se ha calculado por millón de palabras. El propósito comunicativo de las obras (instruccional, expositivo, argumentativo) explica el impacto elevado que tienen las perífrasis como recurso de modalización. Las frecuencias de las dos construcciones se invierten en el arco cronológico que abarca el corpus (tabla 4): *haber de* + INF es la perífrasis más frecuente en el texto de Ulloa, mientras que *deber* + INF duplica los casos de la primera en la obra de Olavide.

	Ulloa (1740-1746)	Campomanes (ca. 1750)	Olavide (1768)
Total de palabras del texto	14 7133	42 953	29 445
<i>Haber de</i> + INF	367	72	39
Frecuencia por n.º de palabras de <i>haber de</i> + INF	2494	1676	1325
<i>Deber</i> + INF	217	82	95
Frecuencia por n.º de palabras de <i>deber</i> + INF	1475	1909	3260
<i>Haber que</i> + INF	5	9	3
Frecuencia por n.º de palabras de <i>haber que</i> + INF	34	210	102
<i>Tener que</i> + INF	2	0	1
Frecuencia por n.º de palabras de <i>tener que</i> + INF	14	0	34

TABLA 4. Número de palabras, frecuencia y proporción por millón de palabras por autores de *haber de* + INF, *deber* + INF, *haber que* + INF y *tener que* + INF.

²² En un corpus más extenso de textos económico-políticos de los siglos XVII y XVIII solo se recuperó un ejemplo de *deber de* + INF con sentido epistémico en una obra de 1620. El único ejemplo documentado de *deber de* + INF en el corpus del presente estudio expresa modalidad epistémica. La presencia del esquema evidencial *parece que*, del que depende la perífrasis como oración completiva, y la selección de un verbo de conocimiento (*ignorar*) en la posición de auxiliado refuerzan esta interpretación: «También parece que *deben de ignorar*, que el viaje legítimo de Filipinas para los españoles, más seguro y libre de encuentros extranjeros, es por el cabo de Horno, o estrecho de Magallanes, o algunos de los tres pasajes ya dichos del Maire, de Brovers y de La Roche» [Ulloa].

²³ Kabatek (2015, artículo traducido al español en 2018: § 10) introduce esta categoría en el modelo teórico de las tradiciones discursivas para referirse a los apartados constitutivos de un texto, los cuales pueden funcionar de una manera distinta en cuanto a su configuración lingüística y discursiva.

Campomanes mantiene una proporción de uso muy similar. Estas afirmaciones serán matizadas a continuación, al abordar el análisis semántico de las construcciones.

En este punto, conviene hacer una primera aproximación a los principales valores semánticos que asumen *haber de* + INF y *deber* + INF en esta tradición textual. He efectuado un análisis cuantitativo para distribuir los ejemplos en dos categorías:

- 1) Lecturas propiamente deónticas que expresan un sentido obligatorio, ya sea fuerte (referido a una instrucción o una normativa) o débil (relacionados con nociones como la conveniencia, sugerencia o el consejo) (tabla 5 y gráfico 1).
- 2) Lecturas que van más allá de la dimensión deóntica prototípica y que engloban los valores de necesidad (pura o con un sentido de inevitabilidad o predestinación), tiempo futuro (a veces, con un matiz predictivo o deductivo) y epistemicidad (enunciados en los que el hablante se posiciona sobre la certeza o la probabilidad del hecho mencionado) (tabla 6 y gráfico 2).

En ambas lecturas, las subfunciones semánticas no son fáciles de delimitar y, por tanto, de cuantificar de forma precisa.²⁴ Se ha evitado la cuantificación de las subclasificaciones y, en su lugar, se dedica el apartado § 5.5 al análisis cualitativo de los ejemplos, que precisará cuáles son los entornos gramaticales y discursivos en los que prevalece cada interpretación.

El análisis de los datos arroja los resultados cuantitativos que se muestran a continuación mediante tablas y gráficos. El punto de partida es la selección alternante de *haber de* + INF y *deber* + INF en contextos de mandato, obligación o consejo o en contextos en los que el autor busca, en cambio, expresar necesidad, tiempo futuro o modalidad epistémica (conjetura o probabilidad):

Perífrasis modal	Ulloa	Campomanes	Olavide
<i>Haber de</i> + INF	42,2 % [145/344]	38,2 % [47/123]	21,3 % [23/108]
<i>Deber</i> + INF	57,8 % [199/344]	61,8 % [76/123]	78,7 % [85/108]

TABLA 5. Selección de *haber de* + INF y *deber* + INF para la expresión de valores deónticos (obligación, recomendación, conveniencia) en la prosa económico-política del s. XVIII.

²⁴ Estas apreciaciones de Yllera sobre el uso de *haber de* + INF en el castellano medieval también son aplicables a nuestro corpus: «La perífrasis puede tomar un carácter prospectivo, indicar un futuro general respecto a un hecho enunciado en presente (futuro) o en pasado (condicional). Ahora bien, *no siempre es posible distinguir cuándo predomina el carácter de futuro. Oraciones que para nosotros pueden indicar meramente un hecho que se cumplirá posteriormente podían tener para los contemporáneos un carácter de necesidad, se veían como consecuencia de algo, etc.* Por otra parte, es dudoso que las formas de futuro y las perífrasis fuesen plenamente equivalentes, aunque pudiesen alternar sin aparente diferencia. Es posible que con la perífrasis se destacase la seguridad del hablante o escritor en la realización del hecho futuro mientras que el futuro se limitaría a señalar la acción que se cumpliría posteriormente» (Yllera 1980: 105, la cursiva es mía).

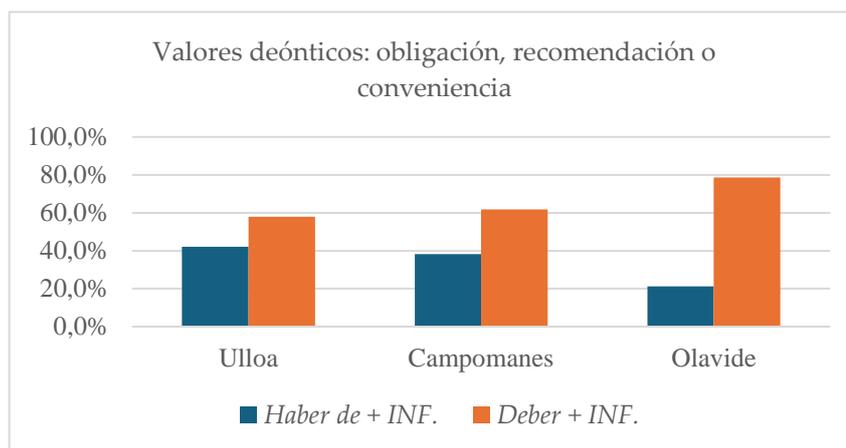


GRÁFICO 1. Selección de *haber de + INF* y *deber + INF* para la expresión de valores deónticos (obligación, recomendación, conveniencia) en la prosa económico-política del s. XVIII.

Perífrasis modal	Ulloa	Campomanes	Olavide
<i>Haber de + INF</i>	92,5 % [222/240]	80,6 % [25/31]	61,5 % [16/26]
<i>Deber + INF</i>	7,5 % [18/240]	19,4 % [6/31]	38,5 % [10/26]

TABLA 6. Selección de *haber de + INF* y *deber + INF* para la expresión de valores no deónticos (necesidad, tiempo futuro o epistemicidad) en la prosa económico-política del s. XVIII.

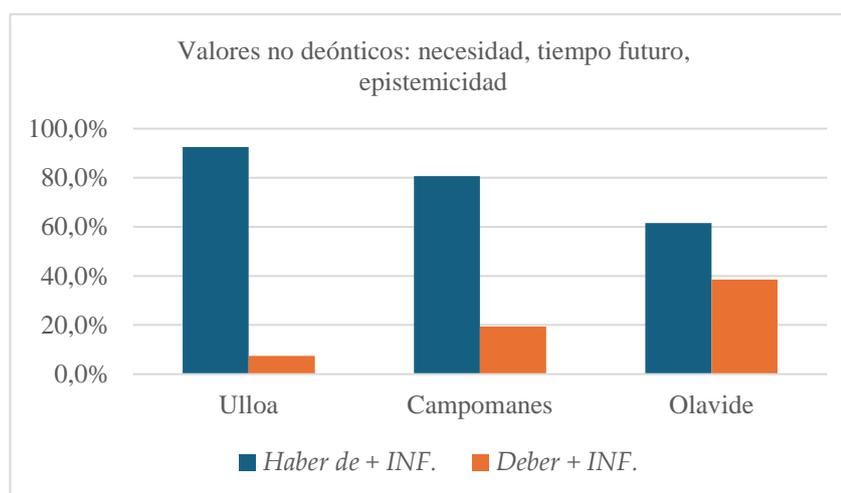


GRÁFICO 2. Selección de *haber de + INF* y *deber + INF* para la expresión de valores no deónticos (necesidad, tiempo futuro o epistemicidad) en la prosa económico-política del s. XVIII.

De los resultados cuantitativos se pueden sacar las siguientes interpretaciones:

- La perífrasis modal más utilizada en todo el corpus para expresar obligación y conveniencia es *deber + INF*.
- La perífrasis modal más utilizada en todo el corpus para la expresión de sentidos no prototípicamente deónticos, como los de necesidad, tiempo futuro o epistemicidad, es *haber de + INF*.
- El empleo de *haber de + INF* como perífrasis obligativa manifiesta un progresivo descenso en el corpus. En Ulloa alcanza un 42,2 % de los contextos, en Campomanes el porcentaje baja hasta el 38,2 %. Donde más se acentúa el cambio de tendencia es en el texto de Olavide, en

cuyo informe el uso *haber de* + INF en las secuencias instructivas se reduce marcadamente en favor de *deber* + INF²⁵ (21,3 %).

- El uso de *deber* + INF con valor no deóntico, por el contrario, aumenta. Alcanza cifras muy bajas en la obra de Ulloa (7,5 %); sin embargo, en Campomanes (19,4 %) y, sobre todo, en Olavide (38,5 %), su frecuencia crece y se percibe una aproximación gradual a las cifras de *haber de* + INF en este contexto.

5.2. Tiempo y modo verbal del verbo auxiliar

Las tablas (7) y (8) muestran la distribución de tiempos y modos verbales en las perífrasis de modalidad con mayor representación en el corpus. *Haber de* + INF se conjuga mayoritariamente en modo indicativo, ya sea en presente o en imperfecto, con una notable presencia de este último en Ulloa y Campomanes. El modo subjuntivo y el condicional aparecen con menor frecuencia. En el texto de Ulloa destaca el uso del auxiliar en forma no impersonal (infinitivo y gerundio). *Deber* + INF muestra una diversidad mayor en la conjugación. Si bien sigue predominando el presente de indicativo, se detecta un ligero ascenso de los ejemplos en subjuntivo y futuro de indicativo, así como un marcado aumento del condicional en el texto de Campomanes, donde llega a convertirse en la conjugación verbal predominante.²⁶ *Haber que* + INF se conjuga en la mayor parte de los ejemplos con la forma de 3ª persona del singular y presente de indicativo (*hay que*). No obstante, también se documenta el imperfecto de indicativo *había que*, condicional *habría que*, pretérito indefinido *hubo que* e imperfecto de subjuntivo *hubiese que*. La perífrasis con el auxiliar *tener que* solo se conjuga en infinitivo.

Tiempo verbal	Ulloa	Campomanes	Olavide
Pres. ind.	65,9 % [242/367]	51,4 % [37/72]	87,2 % [34/39]
Imp. ind.	21,5 % [79/367]	37,5 % [27/72]	2/39
Indefinido	3/367	—	—
Plusc. ind.	—	—	—
Fut. ind.	7/367	—	—
Cond. simp.	1/367	5/72	—
Pres. subj.	7/367	2/72	3/39
Imp. subj.	5/367	1/72	—
Plusc. subj.	—	—	—
Fut. subj.	1/367	—	—
Infinitivo	15/367	—	—
Gerundio	7/367	—	—

TABLA 7. Tiempo y modo verbal del auxiliar de la perífrasis *haber de* + INF.

²⁵ Y, posiblemente, en favor de otros fenómenos sintácticos que será necesario analizar en futuros estudios.

²⁶ Ya habíamos detectado esta preferencia por la variante *debería* + INF en otra obra de Campomanes, el *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (Méndez Orense 2021: 416).

Tiempo verbal	Ulloa	Campomanes	Olavide
Pres. ind.	57,6 % [125/217]	34,1 % [28/82]	69,5 % [66/95]
Imp. ind.	15/217	8/82	3/95
Indefinido	5/217	—	—
Plusc. ind.	—	—	—
Fut. ind.	15/217	2/82	7/95
Cond. simp.	4/217	48,8% [40/82]	7/95
Pres. subj.	11/217	1/82	—
Imp. subj.	11,1 % [24/217]	1/82	8/95
Plusc. subj.	—	—	1/95
Fut. subj.	2/217	—	—
Infinitivo	1/217	—	—
Gerundio	15/217	2/82	3/95

TABLA 8. Tiempo y modo verbal del auxiliar de la perífrasis *deber* + INF.

La prosa de Bernardo de Ulloa muestra una preferencia por conjugar el auxiliar de las perífrasis en infinitivo y gerundio (siendo más frecuente la conjugación del auxiliar en infinitivo con *haber de* + INF y en gerundio con *deber* + INF), dato que se enmarca en una tendencia generalizada a una mayor frecuencia de las formas verbales no flexionadas en el estilo de este autor. La inserción acumulada de estructuras de infinitivo y gerundio en extensos períodos oracionales constituye un rasgo discursivo-tradicional afín a tipos textuales propios de la escrituralidad (cf. Del Rey Quesada 2019). Esta tendencia es característica de la prosa económico-política de la primera mitad del siglo XVIII²⁷ y disminuye en las obras de la época de la Ilustración (Olavide, Campomanes, Jovellanos). En los ejemplos analizados, el esquema de gerundio *debiendo* + INF asume un sentido deóntico obligatorio y, desde una perspectiva sintáctica, adquiere matices significativos tales como la oposición (1a) o la consecuencia (1b). *Haber de* + INF se integra en oraciones completivas (1c), construcciones de infinitivo actualizado (1d) y cláusulas subordinadas con verbo en infinitivo (1e). Los sentidos modales de los esquemas perifrásticos con *haber de* son variados y dependen del contexto: puede expresar obligación (1c), necesidad modal (1d) o futuridad temporal (1e):

- (1) a. Además que eso sería hacer particular el comercio de Indias para los interesados en las mismas compañías, con exclusión de los demás, *debiendo ser* general para toda España. [Ulloa]
- b. Y hasta para el Correo de Canarias se ejercita la marina inglesa con el pretexto de la mayor seguridad de piratas, *debiéndose destinar* para este Correo una o más fragatas que sirviesen de convoyar las naos mercantes del comercio de aquellas islas, que totalmente está abandonado a los extranjeros. [Ulloa]
- c. Dos agravios se deben considerar reciben las fábricas en la contribución de aduanas: el primero y más principal, aunque ambos son capitales, consiste en haber de pagar derechos de almojarifazgo y sus agregados los materiales y tejidos de las fábricas dentro de España, transitando por ella para buscar su consumo,

²⁷ Por ejemplo, en la obra de Gerónimo de Uztáriz, autor al que sigue especialmente Ulloa (Méndez Orense 2021: 430-431).

fuera a parte de los crecidos que se le cargan y contribuyen para fuera del Reino, en caso de salida de él. [Ulloa]

- d. A esto se satisface con que es distinto el haber de abrir para reconocer de qué fábrica son los géneros, que para la paga de derechos, si éstos se hubiesen de pagar por piezas y varas, además de que, en las Indias, se abren para satisfacer el dos por ciento de alcabalas. [Ulloa]
- e. En los ya citados capítulos 12 y 13, procuré persuadir las grandes comodidades que resultarían a España de establecer comercio a Filipinas de todos los puertos de esta península, impugnando el que se gradúe por veneno para España lo que usan como triaca para sí las demás naciones, añadiendo que, de haber de continuarse en España el consumo de los tejidos extranjeros, le convenía traer de la China el valor de un millón de pesos en tejidos de seda y algodón, para por su medio excusarse de la extracción de cuatro millones de pesos, que importaría la entrada de los tejidos de Europa, equivalentes a los que de la China vinieran por un millón. [Ulloa]

Las construcciones perifrásticas conjugadas en imperfecto de indicativo y condicional son el cauce expresivo predilecto para la formulación de las obligaciones débiles (Elvira 2004: 45). Campomanes es el autor que en mayor grado recurre a la atenuación en las secuencias instructivas de su obra. La información que plantea en términos reformistas adopta un tono de sugerencia que mitiga la fuerza de los enunciados modalizados. En términos gramaticales, cabe destacar la vinculación notablemente estable de *deber* + INF con el condicional y de *haber de* + INF con el imperfecto de indicativo (2). En estas secuencias son habituales otras formas expresivas para la obligación atenuada, como el verbo *convendría*:

- (2) Acabadas estas anuidades, después de los 25 años *se habían de extinguir* las dos terceras partes de la renta aumentada en beneficio del colono y la otra tercia parte restante *debería convertirse* en un fondo público de la provincia (de que se tratará), prefiriendo siempre los reparos de la obra de riego, que por ningún caso podría decaer ni este fondo quitársele al común. [Campomanes]

En la obra de Ulloa, las conjugaciones en imperfecto de indicativo de las perífrasis con *haber de* y *deber* no conducen a la misma interpretación semántica. Mientras que el uso del imperfecto con *deber* + INF puede señalar una exigencia proyectada al pasado, como se observa cuando esta perífrasis encabeza oraciones completivas en discursos referidos (3a), *haber de* + INF en imperfecto introduce una reflexión del autor sobre acciones que necesariamente tendrían efectos positivos en la economía (3b):

- (3) a. Dícelo Beitia, refiriendo informe que la Contratación hizo al Consejo en 31 de diciembre del año de 1630, en que manifestó no debía permitirse (L. 1, f.º 192, n.º 24) que los vecinos de Sevilla cargasen en el buque de Cádiz porque los que iban a cargar allí era por defraudar los derechos. [Ulloa]
- b. No sé por dónde empiece a ponderar nuestro descuido en tener abandonado el más poderoso medio que *había de hacer florecer* nuestro tráfico y aumentarse nuestras fábricas, con emulación de las naciones, con aumento del comercio interior de España y con extensión de su marina y población. [Ulloa]

La conjugación en futuro, utilizada sobre todo en el esquema *deber* + INF (4a-c), proyecta una obligación hacia un momento cronológicamente posterior al de la enunciación. Con este uso, los autores plantean la regulación de ciertos procesos administrativos con miras a la conformación de disposiciones legales en el futuro:

- (4) a. Esta misma franqueza debería gozar el que las compró, volviéndolas a vender enteras, aunque sean distintas las ventas y los lugares de ellas, y repetidos los compradores y vendedores, hasta que, llegando al último, éste la venda por varas y *deberá pagar* los derechos de alcabala y cientos. [Ulloa]
- b. Los intendentes, *deberán dar* cuenta al Consejo de las obras más necesarias y útiles, cada uno en su provincia, y no podrán ejecutar ninguna sin licencia suya. [Olavide]
- c. Ha de ser una especie de nuevo arbitrio, que *deberá imponerse* por una vez para la concesión del privilegio de llamarse don, pintar armas, coche y silla de manos, de calidad que sin esta concesión nadie le podrá traer ni titularse don respectivamente, tanto para que este honrado título no se envilezca cuanto para que la vanidad humana sea en un modo tributaria de la utilidad pública. [Campomanes]

Pese a su escasa documentación, la perífrasis modal *tener que* + INF se caracteriza por su inserción en un contexto sintáctico específico:²⁸ oraciones subordinadas no flexionadas de infinitivo —completiva (5a), modal (5b) o comparativa (5c)— situadas en la periferia derecha de la unidad discursiva. Esta construcción resalta la ausencia de necesidad de realizar ciertas acciones bajo condiciones ideales, lo que enfatiza la evitación de una obligación o tarea en contextos particulares.

- (5) a. En este aumento puede lograr grandes ventajas el Real Patrimonio, además de que en las otras tres especies no será corto el beneficio de no tener que refaccionar al estado eclesiástico y percibir sin este gravamen todo lo que rindieron la Real Hacienda. [Ulloa]
- b. Se pudiera poner repuesto de piezas de todos calibres en Estepona, donde las hallasen las embarcaciones de los puertos del Mediterráneo, sin tener que pasar al otro mar. [Ulloa]
- c. Los dueños de cortijos y dehesas están acostumbrados a arrendarlos por mayor, porque les acomoda *más* recibir la renta de uno, que tener que tratar con muchos pequeños colonos. [Olavide]

5.3. Las personas gramaticales y la diátesis verbal

El corpus escogido, por su naturaleza distante, no favorece la aparición de las personas ilocutivas. Las perífrasis modales conjugadas en primera persona (singular o plural) están muy poco documentadas y no se registra ninguna referida a la segunda persona. La tercera persona (singular y plural) es la más

²⁸ Convendría investigar si este posible nicho sintáctico se da en otras tradiciones textuales coetáneas asociadas a la distancia comunicativa.

frecuente en el corpus (tablas 9 y 10). Esta se ha puesto en relación con un debilitamiento²⁹ de la fuerza deóntica en los enunciados modalizados (cf. Hernández Díaz 2017: 217). En la conjugación de *haber de* + INF se percibe una especialización más marcada hacia la tercera persona en el texto de Olavide:

Persona	Ulloa	Campomanes	Olavide
1ª p. singular	2/367	—	—
1ª p. plural	5/367	7/72	—
3ª p. singular	163/367	45/72	25/39
3ª p. plural	175/367	20/72	14/39
Forma no personal	22/367	—	—

TABLA 9. Persona gramatical del auxiliar modal en la perífrasis *haber de* + INF.

Persona	Ulloa	Campomanes	Olavide
1ª p. singular	4/217	—	3/95
1ª p. plural	10/217	2/82	1/95
3ª p. singular	106/217	48/82	63/95
3ª p. plural	79/217	29/82	25/95
Forma no personal	18/217	2/82	3/95
Impersonal	—	1/82	—

TABLA 10. Persona gramatical del auxiliar modal en la perífrasis *deber* + INF.

La deixis de primera persona³⁰ no es ajena a las tipologías textuales asociadas a la escrituralidad concepcional (cf. García Negroni 2008). No obstante, la eliminación de las marcas que apuntan al locutor, por un lado, y el aumento de las formas de tercera persona y las construcciones impersonales, por otro, apuntan a la búsqueda de un «efecto de objetividad y de verdad» que es característico del discurso científico-académico (Calsamiglia y Tusón 1999: 137). En nuestro corpus, el uso de la primera persona del singular en el auxiliar de las perífrasis modales analizadas es testimonial: no hay ejemplos en Campomanes y Ulloa es el único que emplea esta persona gramatical con la perífrasis *haber de* + INF. En este contexto (6a), la perífrasis refuerza el sentido intencional y el carácter prospectivo de lo dicho en el enunciado. En Olavide, la forma *debo* se construye con los predicados léxicos *advertir* y *añadir*; el esquema perifrástico asume en este caso una función aclarativa (6b) o aditiva (6c):

- (6) a. En el cap. 15 antecedente tengo propuesto el número de toneladas de mercaderías que conviene vayan anualmente a la América y, en el supuesto de ser excesivo al que de presente se despacha a aquellas provincias en más de tres cuartas partes, sobre él *he de formar* la cuenta para hallar la posibilidad. [Ulloa]
- b. El noveno se acerca a la igualdad, y el octavo favorece al dueño, pues no obstante de estar las tierras en exceso caras, si al producto del trigo se añade el de las

²⁹ Según Benveniste (1997 [1966]: 170-171), a diferencia de las figuras de *hablante* y *oyente*, la tercera persona (*non-personne*) no está involucrada directamente en el acto comunicativo.

³⁰ En Méndez Orense (2019) analicé con detalle las funciones discursivas de las marcas deícticas referidas a la primera persona en un corpus más amplio conformado por textos de arbitristas, proyectistas y economistas de la Ilustración (1600-1795).

demás cosechas, supercrecerá al arrendamiento actual. Para lo que *debo advertir* que, según el cálculo y noticias de personas prácticas, importará el diezmo de semillas en el cortijo primero dos mil reales. [Olavide]

- c. *Debo también añadir* que, como voy a proponer, conviene, para inducir a los propietarios a que enajenen o arrienden por tiempo muy largo, hacer leyes en virtud de las cuales prefieran por su propia utilidad este medio de enajenaciones y arriendos, señalando más ventajas al que lo hiciere así, y si no se les permitiera este arbitrio a los poseedores de mayorazgos, a las iglesias y a los regulares, se harían de peor condición que los demás, lo que causaría un perjuicio doble al Estado y a ellos mismos. [Olavide]

La primera persona del plural es algo más frecuente. Campomanes la utiliza en la conjugación del auxiliar de la perífrasis *haber* + INF como patrón sintáctico del plural de modestia o autoría, en el que el sentido de obligación se atenúa (7a). La referencia a un *nosotros* en el auxiliar de una perífrasis deóntica como *deber* + INF expresa una obligación de carácter moral o social compartida, que se presenta como la responsabilidad de un colectivo en el que el autor se incluye junto con sus lectores o con la sociedad en general (7b, 7c). Esta estrategia discursiva conlleva un aumento del grado de implicación emocional en el texto:

- (7) a. Para que se perciba más bien todo, *hemos de explicar* este vicio de ociosidad respecto a la república en toda su extensión. [Campomanes]
 b. Esta porción de telares la *debemos repartir* en los cinco Reinados de Andalucía y en el de Valencia, por ser los parajes donde más abunda la cría de la seda y donde se puede aumentar a proporción del gasto, por la aptitud del clima. [Ulloa]
 c. Y, de todos modos, lo pierde la tierra, y por consiguiente el Estado. Pues *no debemos olvidar* este principio: que el mayor bien de un reino es el cultivo de su tierra. [Olavide]

Debido a la configuración sintáctico-discursiva de la tradición textual estudiada, conviene cuantificar de manera diferenciada el grado de agentividad del sujeto en las perífrasis modales (tablas 11 y 12). Hay un mayor nivel de agentividad en las construcciones perifrásticas con *haber de* en comparación con las estructuras formadas con el auxiliar modal *deber*.

En el corpus es muy frecuente el uso de construcciones de pasiva refleja e impersonales son *se*, sobre todo en las secuencias instructivas en las que predomina el sentido obligatorio de las perífrasis (cf. Méndez Orense y Carmona Yanes 2023: 100). Se trata de una estrategia de impersonalización que presenta el contenido del enunciado como una «norma de cumplimiento genérico» (Elvira 2004: 44). Las cifras contrastan con el escaso uso del verbo regido por el modal en voz pasiva. Los ejemplos se analizan más adelante (§ 5.5):

Agentividad	Ulloa	Campomanes	Olavide
Sujeto agente	71,6 % [263/367]	56,9 % [41/72]	82,1 % [32/39]
Construcción con <i>se</i>	27,8 % [102/367]	40,23 % [29/72]	15,4 % [6/39]
Pasiva propia	2/367	2/72	1/39

TABLA 11. Agentividad del sujeto en la perífrasis *haber de* + INF.

Agentividad	Ulloa	Campomanes	Olavide
Sujeto agente	49,3 % [107/217]	48,8 % [40/82]	51,6 % [49/95]
Construcción con <i>se</i>	50,2 % [109/217]	50 % [41/82]	45,3 % [43/95]
Pasiva propia	1/217	1/82	3/95

TABLA 12. Agentividad del sujeto en la perífrasis *deber* + INF.

La preferencia de los autores por el uso de *haber de* + INF y *deber* + INF en estructuras con *se* con valor normativo puede ser la razón de la presencia tan reducida de la perífrasis obligativa impersonal *haber que* + INF. Tal y como defiende Garachana Camarero (2016, *vid.* § 3.3) esta última construcción ha estado históricamente más asociada a la inmediatez comunicativa.

5.4. El aspecto léxico de los verbos auxiliados

La naturaleza semántica del verbo regido por el auxiliar modal puede ser un factor determinante en la selección tipo de perífrasis.³¹ Hay una amplia gama de formas verbales que ocupan el elemento auxiliado en las construcciones con *haber de* y *deber*. Hemos clasificado el aspecto léxico del predicado en ocho tipos semánticos (tabla 13).

Tipo de auxiliado	<i>Haber de</i> + INF	<i>Deber</i> + INF
Verbos de actividad	49,6 % [239/478]	56,2 % [220/394]
Verbos estativos	29,4 % [140/478]	25,1 % [99/394]
Verbos de cambio de estado	42/478	10/394
Verbos de pensamiento	14/478	24/394
Verbos de movimiento	28/478	4/394
Verbos de percepción	5/478	14/394
Verbos <i>dicendi</i>	5/478	14/394
Verbos psicológicos	5/478	9/394

TABLA 13. Aspecto léxico del verbo regido por el auxiliar modal.

El aspecto dinámico es predominante y ligeramente superior en la perífrasis *deber* + INF (56,22 % frente al 49,6 % de *haber de* + INF). El elenco de verbos que se adscriben a esta categoría es muy variado y solo algunas formas léxicas se repiten, como *hacer*, *dar*, *pagar*, *producir* y *contribuir*. Los verbos estativos se sitúan en segunda posición de frecuencia: *ser*, *estar* y *tener* son los más utilizados. No hay una diferencia reseñable entre *haber de* + INF y *deber* + INF en cuanto al parámetro de la estatividad. Sí resulta de interés constatar la mayor vinculación de *haber de* + INF con verbos de cambio de estado, que hemos decidido englobar

³¹ Los estudios sobre la diacronía de las perífrasis verbales que parten de los postulados de la Gramática de Construcciones han demostrado que la lexicalización juega un papel central en la formación histórica de estas unidades lingüísticas (Garachana Camarero y Rosemeyer 2011, Garachana Camarero 2013). En sus estadios iniciales los auxiliares perifrásticos solo admitirían combinaciones con ciertas formas verbales, lo que daría lugar a esquemas fraseológicos con un alto grado de fijación. Con el tiempo, estas restricciones se irían debilitando y se ampliaría el elenco de formas verbales que podrían ocupar la posición del auxiliado.

en una categoría independiente. Esta integra formas léxicas referidas a procesos de cambio no intencionales, como *aumentar* (intransitivo), *lograr*, *subir* o *bajar*. En cuanto a los otros tipos semánticos, los ejemplos son considerablemente más escasos, por lo que es preciso mostrar cautela en la interpretación de los datos. En el corpus se registran algunos casos de *haber de* + INF con verbos de movimiento (*ir*, *salir*), y de *deber* + INF con verbos de pensamiento (*entender*, *considerar*), percepción (*observar*, *contemplar*, *mirar*, *advertir*) y *dicendi* (*decir*, *declarar*, *añadir*), pero el número limitado de ocurrencias no permite establecer conclusiones definitivas sobre posibles tendencias de distribución.

La bibliografía especializada suele afirmar que la lectura deóntica de las perífrasis se da más fácilmente con predicados dinámicos que con predicados estativos. Esta afirmación se basa en la concepción de que lo obligatorio o recomendable se comunica, principalmente, a través de acciones concretas. Por contrapartida, la estatividad restaría fuerza deóntica al enunciado (*vid.* tabla 1). No obstante, el análisis de nuestro corpus revela que las construcciones perifrásticas de sentido obligatorio con infinitivos estativos no son infrecuentes y pueden vehicular un mandado de obligatoriedad fuerte o débil:³²

- (8) a. Que para la mejor observancia de lo dicho, y que se estableciere en alivio del tráfico de tierra, *será conveniente* que se nombre un Intendente de Caminos y Tráfico en cada provincia, cuyo salario y el de un escribano Real que le asista, se ha de prorratar en las ciudades, villas y lugares de toda ella, en cuyos ayuntamientos *ha de tener* entrada y asiento, a la derecha del corregidor, para tratar sólo de los embarazos que en aquel término juzga de la obligación de la tal villa allanar. [Ulloa]
- b. Las naos de Cataluña y Mallorca *deberán ser* de más resistencia, con algunas piezas de artillería y buena, tripuladas para la defensa, por haber de ir solas a juntarse en Alicante para salir unidas con las de aquel puerto, de donde pasarán a tomar las de Cartagena y Málaga, y poder entrar en Cádiz todas unidas, para evitar el riesgo de piratas, de donde saldrán con las de aquellos puertos, y el convoy, si lo hubieron de llevar hasta Canarias. [Ulloa]
- c. Es menester que haya incentivo mayor, que es el de adquirirla [la nobleza] perpetua el que no la tiene, llegando, por ejemplo, a tener un caudal efectivo de cien mil pesos empleados en comercio seguro. Pero todo *ha de ser* con cautela, porque hemos visto que muchos, después de haber adelantado en el comercio, se han hecho cautos y holgazanes, abandonando aquel destino que les habría enriquecido y dejado a sus hijos pobres. La nobleza *debería ser* con la calidad de mantenerse él y sus descendientes en el comercio, de suerte que, en saliendo éste de la casa, cesase el honor. [Campomanes]
- d. Esta cuota *no debe ser* convencional: esto es, *no debe quedar* en arbitrio de los contrayentes convenir en si será el diezmo, o el noveno, etc., porque entonces

³² Elvira hace la siguiente afirmación en el análisis de *deber* (*de*) + INF en textos medievales: «Con verbos estativos, como *ser*, *estar* o *seyer*, que no expresan, en principio, una acción volitiva, subsiste, sin embargo, la idea de obligación cuando el estado o cualidad expresados por el predicado se deben al efecto de una acción o actitud volitiva» (Elvira 2004: 43).

subsistirá la misma tiranía, y la escasez de tierra obligará al colono a prometer una cuota exorbitante en frutos, como ahora la ofrece en dinero. [Olavide]

El uso de *haber de* junto a verbos de cambio de estado tiende a enfatizar, en cambio, una necesidad o un resultado inevitable (a veces con un matiz de futuro), más que una obligación o sugerencia. En los ejemplos que siguen, estos sentidos se ven reforzados por la naturaleza inanimada del sujeto:

- (9) a. Y lo mismo que digo de la grana, se ha de entender del cacao, azúcar y los demás frutos de la América, siendo lastimoso y digno de reflexión que de los que más abunda y *habían de aumentar* nuestro tráfico, estorba la conducción a España la excesiva carga de sus derechos. [Ulloa]
- b. Entre tanto, he dicho lo que sin duda sujetará la tiranía de los propietarios, lo que los inducirá sin violencia a dividir sus tierras, lo que formará un gran número de estos pequeños propietarios que deseamos y, por consecuencia, lo que *ha de abaratar* las tierras. [Olavide]

Los datos aquí presentados subrayan la importancia de realizar un examen cualitativo de los datos que tenga en cuenta el contexto y la funcionalidad de las perífrasis más allá de las tendencias generales que son fácilmente cuantificables.

5.5. Valores discursivos de las perífrasis

El análisis cualitativo de las perífrasis modales en el corpus revela una rica variedad de matices semánticos que se distribuyen en dos categorías. Por un lado, encontramos los valores propiamente deónticos, relacionados con la expresión de la obligación, la recomendación y la conveniencia, que se analizarán en primer lugar. Por otro lado, examinaremos los usos no deónticos, que abarcan la expresión de la necesidad, el tiempo futuro y la epistemicidad. En ocasiones, los límites entre estas categorías son difusos y dependen en gran medida del contexto discursivo y de las estrategias retóricas empleadas por cada autor.

5.5.1. Lecturas deónticas: obligación, recomendación, conveniencia

El propósito comunicativo principal de los textos examinados es transmitir a las autoridades políticas una serie de propuestas de reforma que ponen el foco en el sistema tributario o hacendístico o en alguno de los tres pilares de la economía estatal: agricultura, industria y comercio. Los autores, cuyos planteamientos reformistas oscilan entre los mandatos implícitos y los consejos o sugerencias, evitan hacer alusión directa a la entidad gubernamental que tiene la competencia para implementar dichas reformas. Esta omisión deliberada de la fuente de autoridad legislativa se manifiesta a través del uso frecuente de las perífrasis modales *haber de* + INF y *deber* + INF con valor deóntico obligatorio en estructuras pasivas e impersonales con *se* (*vid.* § 4.3). Tal elección retórica subraya la necesidad de las reformas propuestas al tiempo que preserva un tono de deferencia hacia la jerarquía política existente. El uso del presente de indicativo

en estas construcciones perifrásticas impone una obligatoriedad fuerte a las acciones propuestas, reforzada por otras estrategias de modalización que aparecen en el contexto inmediato, como la oración predicativa *es preciso* y elementos léxicos como el término «obligación». Algunas estructuras perifrásticas intensifican la fuerza deóntica de los enunciados (*han de tener la facultad y obligación; debe ser condición expresa*). En estas secuencias de carácter instructivo, las perífrasis *haber de* + INF y *deber* + INF se emplean de manera aparentemente intercambiable, lo que sugiere que su elección en este contexto puede obedecer más a preferencias individuales del autor o a consideraciones estilísticas, más que a diferencias semánticas significativas. En estos contextos las perífrasis *haber de* + INF y *deber* + INF se comportan como sinónimos, por lo que no hay que descartar que en este contexto la elección u otra parece deberse a un recurso idiolectal o puramente estilístico. En términos de integración sintáctica, las perífrasis modales con valor obligatorio se sitúan generalmente en el núcleo de la oración principal y en subordinadas completivas o relativas:

- (10) a. Y aunque aquí sólo tocaba hablar en alcabalas, es preciso comprenderlos todos y hacer presente que todos *deben suprimirse* a excepción del diezmo, reduciendo éste a cinco por ciento, y producirá más que el diez que se cobra. [Ulloa]
- b. Ya queda tocado (n.º 179) de la segunda parte de esta obra, que a los cosecheros se les *ha de recompensar* con la libre facultad de fabricar aguardientes para fuera del Reino, y esta franqueza dejará de serlo siempre que le quedase algún gravamen, que ninguno es pequeño para el fabricante de cualquiera especie que sea. [Ulloa]
- c. Y resumiéndolo todo, digo: que por punto general *se deben formar* compañías en las provincias del reino para el surtimiento de todas las posadas y ventas, con obligación de tener corrientes las camas que prudencialmente se crea necesitarse el adorno de casa y homenaje decente también señalado, atendida la extensión del pueblo, su tráfico y su número de pasajeros. También *han de tener* facultad y obligación de poner el número de mesones y posadas que quisieren, sin desamparar las antiguas, blanqueándolas, distribuyendo y separando las piezas, y haciendo, en defecto de ellas, nuevas, las que se necesiten, como también ventas en los caminos públicos. [Campomanes]
- d. Por lo que hace a lo que se venda en contado, *debe mandarse* que, aunque las justicias hagan los contratos, con las formalidades que *se les deben prescribir*, no *han de percibir ni custodiar* el dinero procedente de ellos, y que *debe ser* condición expresa que el comprador *haya de ponerlo* en la tesorería de provincia, donde se depositará en la caja que haya de haber para ello, y que sin que manifieste el recibo del tesorero, no se le pueda poner en posesión, quedando las justicias en la obligación de dar cuenta al intendente, para que éste pase las noticias a la contaduría de ejército donde *debe llevarse* la cuenta y razón de todo. [Olavide]

La incidencia de estructuras perifrásticas con valor obligatorio se intensifica en aquellos fragmentos textuales que se dedican a la delineación sistemática de las propuestas legislativas. Un caso paradigmático de este fenómeno se observa en la sección denominada: «Articulado metódico del plan propuesto» que constituye el anexo final al *Informe sobre la Ley Agraria* redactado por Pablo de

Olavide. Este texto (o zona discursiva, *cf.* nota al pie número 24), sigue la estructura de un compendio legislativo:³³ los artículos se enumeran con cifras romanas y su contenido adopta un modelo de redacción propio del discurso jurídico-administrativo. Desde un punto de vista sintáctico, cada proposición legislativa se introduce con el nexa *que*, seguido de disposiciones articuladas mediante estrategias de modalización deóntica. Entre ellas destacan las perífrasis *haber de* + INF y *deber* + INF, las cuales se emplean de manera intercambiable en este contexto. Funcionan, por tanto, como sinónimos, en un intento estilístico de enriquecer la redacción del escrito:

- (11) *Que el caudal procedente de las suertes que se vendan a dinero en contado, no ha de poder entrar ni depositarse en poder de las justicias; porque deberá ser condición expresa del contrato que el comprador ha de ponerlo en la tesorería de provincia, donde se depositará en una casa, que debe hacerse, destinada para este ramo; y no se le podrá poner en posesión hasta que manifieste recibo del tesorero, quedando las justicias en la obligación de dar cuenta al intendente de ejército, para que éste pase las noticias a la contaduría de este ramo, donde debe llevarse la cuenta y razón de todo.* [Olavide]

La fuerza deóntica de las perífrasis con *haber de* y *deber* se debilita notablemente con las conjugaciones de imperfecto de indicativo, condicional e imperfecto de subjuntivo, lo que produce un desplazamiento semántico hacia la expresión de una sugerencia, consejo o recomendación. Según Gómez Torrego (1999: 3350), estas construcciones sirven frecuentemente para expresar obligaciones atenuadas, consejos o deseos de manera cortés. En particular, Campomanes destaca por recurrir con mayor frecuencia a estas formas mitigadoras, lo cual podría reflejar una tendencia ilustrada hacia la moderación y precaución en la formulación de propuestas legislativas:

- (12) a. *Se habían de visitar todos los caminos proporcionando en distancias convenientes estos albergues y para que la emulación sea causa de que los venteros se esmeren en la conveniencia y comodidad de los pasajeros, tal vez convendrá se erijan unas ventas frente de otras, haciendo al mismo tiempo que las villas en sus términos allanen los caminos, abran carreteras donde se necesiten, haciendo alcantarillas y puentes para el paso de los ríos y arroyos, quitando las penalidades, estorbos y riesgos a los que trajinan por precisión en todos tiempos.* [Ulloa]
- b. *También se había de arreglar el modo de la construcción de los puentes que se hiciesen en lo sucesivo sobre los ríos, para que sus ojos fuesen capaces de admitir debajo estas embarcaciones.* [Campomanes]
- c. *Para remedio de este daño, se debieran arreglar los arrendamientos de los mesones, ventas y posadas a los precios que les corresponda, según su fábrica y extensión y comodidades de ellas.* [Ulloa]
- d. *El número de legos, donadíos y otros domésticos, que es consecutivo al de los religiosos, es también crecido y consumen una gran parte de las limosnas de los*

³³ El autor presenta la nueva sección con estas palabras: «Voy, pues, a exponerle en un Catálogo metódico las proposiciones que he fundado y que su autoridad, si lo halla conveniente, puede transformar en Leyes» (Carande 1956: 101).

- fieles. Este *debería reducirse* al preciso y nada más, por el perjuicio que se causa al común en substraer estos individuos del trabajo público y de contraer matrimonios, para que no viésemos tan despoblados estos reinos. [Campomanes]
- e. Las justicias *debieran hacer* estas ventas con asistencia de los síndicos personeros y diputados del común, y sin más formalidad que la de escribir la partida en un libro, que *debiera llamarse* de baldíos, con la demarcación suficiente, cuyas hojas *debieran estar firmadas* de los citados y del escribano de cabildo, y cuya copia *debería remitirse* a la tesorería del ejército, para fines que diré después. [Olavide]

Se han registrado algunos ejemplos de inserción de adverbios (13a) y sintagmas preposicionales (13b, 13c) entre auxiliar y auxiliado en las perífrasis obligativas con *deber*. Pese a no tener un elevado impacto sobre el corpus, estas interpolaciones no se dan con el esquema *haber de* + INF.³⁴ Estos usos evidencian un alto grado de elaboración sintáctica:

- (13) a. O, finalmente, con intermediación a la galeota que va prevenida, en que *deberá siempre haber* por turno gente que la guarde de semejantes insultos, imponiendo graves penas a los que contraviniesen a esta disposición, que mira no sólo a la utilidad pública, sí también a la particular del dueño de la embarcación. [Ulloa]
- b. *Debería por conveniencia de los mismos labradores, prohibirles*, que hasta pasados tres meses después del agosto no pudiesen vender ningunos granos de sus cosechas. [Campomanes]
- c. De esta regla general, *debiera, por ahora, exceptuarse* las dehesas destinadas a potros y yeguas. [Olavide]

En el corpus, la perífrasis *haber que* + INF configura una obligación impersonal que se traduce en una recomendación general que no se atribuye a un sujeto específico (14a-c). Hernández Díaz (2017: 210) considera que esta construcción expresa «obligación débil», puesto que sugiere una responsabilidad compartida o general, sin una autoridad clara que la imponga:

- (14) a. En cuanto al tiempo de la vuelta de estos galeones, *hay que considerar* que, para doblar el cabo de Horno, o tomar el estrecho, o alguno de los pasajes, se ha de buscar el verano de aquellos climas, que es el invierno en éstos. [Ulloa]
- b. Pudiendo la cobranza del útil hacerse por los mismos accionistas, dividiéndola en porciones correspondientes por medio de un administrador o arrendatario, en que sólo *habría que hacer* el prorrateo para el respectivo pago. [Campomanes]
- c. El primer paso que *hay que dar* para todo es derogar las leyes que prohíben a ciertas clases de propietarios arrendar sus fincas por tiempo dilatado, darlas a censo bajo de un canon, y, sobre todo, extender el efecto de estos contratos a los sucesores. [Olavide]

5.5.2. Lecturas no deónticas: necesidad, tiempo futuro, epistemicidad

La perífrasis *haber de* + INF destaca en el corpus por su capacidad para designar una circunstancia irremediable impuesta por fuerzas externas a las que escapa la

³⁴ La menor separabilidad de *haber de* + INF podría deberse a la presencia de la preposición (*ha de siempre hacer / ha siempre de hacer*).

voluntad del sujeto (y del propio autor). Esta función semántica, ausente en los usos de las construcciones perifrásticas con *deber*, a menudo conlleva una connotación negativa al señalar eventos adversos ante los que solo cabe la resignación. La elección de la perífrasis con *haber de* en lugar de la forma verbal simple enfatiza la inevitabilidad de los hechos y añade un matiz de futuro y destino (Garachana Camarero y Rosemeyer 2011: 101). En los ejemplos que siguen los autores manifiestan su actitud de descontento hacia la situación descrita y de forma implícita hacen una llamada al cambio. La presencia de esta perífrasis en prótasis condicionales, por lo demás, intensifica la idea de predestinación:

- (15) a. Y cuando mi ánimo no estuviese tan conocido en mi Primera Parte, que se dirige a fomentar las fábricas que no hay en España y se deben establecer en ella, tenía descubierto un gran campo para probar que si España *ha de continuar* sin fábricas como hasta aquí, le convenía abrir el comercio de Filipinas para excusar la extracción de los caudales de España por el medio de traer los tejidos del Oriente. [Ulloa]
- b. Luego si estos dos vicios exteriormente hacen tanto daño, en lo interior ¿qué no causarán? Necesariamente *se ha de seguir* de ellos la ruina de la república. [Campomanes]
- c. Y a la verdad, si *se ha de prescribir* que todos los arrendamientos se paguen en frutos, deben ya hasta los ínfimos colonos arrendar de la primera mano, no siendo justo que con la sangre de estos infelices vivan hombres que los tiranizan, y encarecen las tierras y los frutos. [Olavide]

La perífrasis *haber de* + INF también se utiliza para expresar una necesidad intrínseca, equivalente a la función modal dinámica (*vid.* § 2). Esta construcción enfatiza necesidad de una acción o situación dadas las circunstancias:

- (16) a. El usar de las franquezas que se conceden, no se me negará que suelen ser por tiempo limitado, y ninguno que *ha de destinar* su hijo a oficio, le busca tal que a los diez años se halle ocioso, porque se le acabó el privilegio a la fábrica y cesó, no siendo capaz continúe fábrica alguna. [Ulloa]
- b. La causa de todo ello se debe reducir a dos: una que hay muy pocos destinados a este comercio unitivo de las provincias o nacional; y la otra y más esencial, consiste en que los portes crecen demasiado, porque todo *se ha de llevar* a lomo, hay montazgos y portazgos, aduanas y otros pechos que aumentan el precio y dificultad de conducción y así en el sistema presente y estado de España no es posible que se extienda mucho el comercio nacional. [Campomanes]
- c. Es cosa triste ver que de una familia entera solo trabaja el jefe. Este va los días que puede al campo a ganar su jornal: con él *ha de mantener* a su mujer, y a los hijos que tenga. Ya se conoce que no basta. [Olavide]

Haber de + INF y *deber* + INF convergen al expresar necesidad epistémica en contextos donde el autor conjetura sobre situaciones posibles formuladas a modo de «supuesto práctico». Se utilizan en secuencias hipotético-ejemplificativas (*cf.* Méndez Orense 2020), encabezadas por expresiones del tipo *por ejemplo* y

supongamos, lo que favorece una interpretación epistémica de la oración en la que se inserta la perífrasis (cf. Elvira 2004: 45).

- (17) a. Por ejemplo: el zapatero podrá vender en veinte reales unos zapatos porque no vienen de la extranjería, y cualquier otro que los venda *ha de haber pagado* el mismo derecho, pero si diéramos el caso de que viniesen de fuera del Reino fabricados, y de igual calidad, y los diese el extranjero por quince reales, era indispensable que el natural los diese a los mismos quince, o más baratos, para hallar comprador, y, no quedándole utilidad y perdiendo de su caudal, dejaría el oficio, como el tejedor abandona el telar. [Ulloa]
- b. Un *ejemplo* hará demostrable este pensamiento. Supongamos que se trata del arrendamiento de una fanega de tierra de superior calidad que regulada, en renta, *debe ganar* al año veinte reales; de otra fanega de mediana calidad, que merece quince reales, y de otra de ínfima calidad que se estima en diez reales. [Olavide]

En el dominio de lo epistémico, las perífrasis de modalidad aquí analizadas introducen en el discurso consecuencias se interpretan como deducciones lógicas o inevitables a partir de unas premisas (Yllera 1980: 128). El locutor manifiesta probabilidad (18c) o una fuerte convicción (18a-b) en los resultados esperados y emplea la construcción como estrategia argumentativa con el fin último de convencer al lector:

- (18) a. Dos grandes utilidades *deben resultar* a nuestro tráfico marítimo de esta fábrica. [Ulloa]
- b. Vamos ahora al modo de llevar al cabo una útil población sin despoblar el resto de un solo vecino útil, porque todo lo que se emprenda de nuevo, o *ha de tener* el fin de mejorar o el de aumentar, pero con tal sabiduría que no ceda esto en ruina de otra cosa útil. [Campomanes]
- c. El propietario que se ve obligado a este extremo, añade a su desidia, o a la mala constitución de sus cosas, otro tributo más que cada año lo fatiga, y viene a parar en que, no pudiendo con la carga, abandona la tierra. Si la hubiera vendido, hubiera pasado a manos de otro en quien *debe suponerse* sobre el caudal necesario para la compra, el suficiente para que trate de mejorarla. [Olavide]

6. CONCLUSIONES

Este estudio ha profundizado en el uso las perífrasis modales obligativas en un corpus de textos sobre economía política de mediados del siglo XVIII. El análisis ha demostrado que el índice de empleo de las perífrasis modales y sus funciones semánticas están fuertemente condicionados, no solo por factores de índole gramatical, sino también por las condiciones impuestas por la configuración discursivo-tradicional de los textos y las preferencias estilísticas de los autores. Estas son algunas de las conclusiones:

- Las perífrasis más representadas son *haber de* + INF y *deber* + INF, tanto para los valores propiamente deónticos (obligación, conveniencia, recomendación), como para los no deónticos (necesidad, tiempo futuro)

epistemicidad). Desde un punto de vista cuantitativo, hemos detectado una mayor especialización de *haber de* + INF en contenidos no propiamente deónticos y una mayor presencia de *deber* + INF en enunciados de valor obligatorio. Es preciso también matizar que, entre Ulloa y Olavide hay una pérdida del uso de *haber de* + INF con valor de mandato y un aumento de la frecuencia de *deber* + INF con función epistémica. En ciertas secuencias de elevado carácter instructivo, *haber de* + INF y *deber* + INF se llegan a emplear como formas sinónimas. *Haber de* + INF, por otro lado, es la forma exclusiva para la expresión de la *necesidad* (intrínseca o entendida como una circunstancia que inevitablemente ocurrirá).

- *Haber que* + INF se utiliza con menor frecuencia en comparación con las construcciones pasivas e impersonales con *se* en las perífrasis con *haber de* y *deber*, que son las elegidas para la expresión de la impersonalidad deóntica.
- *Tener que* + INF apenas tiene presencia en esta tradición textual, altamente elaborada y de perfil concepcional distante.
- No se registran otras unidades del paradigma de las perífrasis obligativas, como *deber de* + INF y *tener de* + INF.

Bravo (2017: 17, 28) define la modalidad como una «noción transcategorial», puesto que se manifiesta en el discurso a través de múltiples medios expresivos, lingüísticos y extralingüísticos. En futuras investigaciones adoptaremos una perspectiva onomasiológica más abarcadora que incluyan otras construcciones verbales no perifrásticas que expresan necesidad, obligación o recomendación en el corpus, a saber: los verbos modales *necesitar* (cf. Thegel 2020) y *convenir* (cf. López Izquierdo 2003: 393-407.) seguidos de completiva, las oraciones copulativas del tipo *ser* + *preciso* / *menester* / *necesario* / *forzoso* / *indispensable* / *obligatorio*, etc. (cf. Gerhalter 2022 sobre *preciso* y García Pérez 2022 sobre otros esquemas equivalentes) o el futuro imperativo (cf. Morillo-Velarde 2011).³⁵

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales³⁶

Campomanes = Rodríguez de Campomanes, Pedro (c. 1750), *Bosquejo de política económica española*.

Olavide = Olavide y Jáuregui, Pablo de (1768), *Informe al Consejo sobre la Ley Agraria*.

Ulloa = Ulloa, Bernardo de (1740-1746), *Restablecimiento de las fábricas y comercio español*.

³⁵ Se han presentado resultados preliminares de este enfoque de estudio en el *XIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Méndez Orense (2024).

³⁶ La información sobre las ediciones puede consultarse en la web del *Corpus Diacrónico del Español*, disponible en: <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>.

Referencias bibliográficas

- Barra Jover, Mario (2001), «Corpus diacrónico, constatación e inducción», en *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Jacob, Daniel y Kabatek, Johannes (eds.), Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 177-198.
- Barrenechea, Ana María (1979), «Operadores pragmáticos de actitud oracional: los adverbios en *-mente* y otros signos», en *Estudios lingüísticos y dialectológicos. Temas hispánicos*, vv.AA. Buenos Aires, Hachette, pp. 39-59.
- Bello, Andrés (2002 [1847]), *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Benveniste, Émile (1997 [1966]), *Problemas de lingüística general*, México, Siglo XXI Ediciones.
- Benveniste, Émile (1968), «Mutations of linguistic categories», en *Directions for historical linguistics. A symposium*, Lehmann, Winfred P. y Malkiel, Yakov (eds.), Austin/Londres, University of Texas Press, pp. 85-94.
- Blas Arroyo, José Luis (2014), «La alternancia *deber/deber de* + infinitivo en la tradición gramatical española. Entre la distinción funcional y la variación libre», en *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*, Calero Vaquera, María Luisa (ed.), Münster, Nodus, pp. 69-79.
- Blas Arroyo, José Luis (2019), «Continuidad y ruptura en el cambio lingüístico: la trayectoria de las perífrasis con “tener” en la historia del español», en *Lo que hablan las palabras. Estudios de lexicología, lexicografía y gramática en honor de Manuel Alvar Ezquerro*, Cazorla Vivas, Carmen et al. (eds.), Lugo, Axac, pp. 47-60.
- Blas Arroyo, José Luis (2016), «La relevancia del contacto de lenguas como factor condicionante en un proceso de cambio lingüístico en español: la perífrasis *haber de* + infinitivo», en *En torno a «haber»: construcciones, usos y variación desde el latín hasta la actualidad*, Benito Moreno, Carlota de y Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (coords.), Berna, Peter Lang, pp. 79-110.
- Blas Arroyo, José Luis y González Martínez, Juan (2014), «“¿Qué tengo que/de hazer?”: variación y cambio lingüístico en el seno de las perífrasis de infinitivo a partir de textos escritos de impronta oral en el español clásico», *Studies in Hispanic and Lusophone Linguistics*, 7(2), 241-274.
- Blas Arroyo, José Luis y Porcar Miralles, Margarita (2014), «De la función a la forma: la influencia del contexto variable en la selección de las perífrasis modales de infinitivo en el primer español clásico», *Anuario de Lingüística Hispánica*, 30, 9-49.
- Blas Arroyo, José Luis y Porcar Miralles, Margarita (2016), «Patrones de variación y cambio en la sintaxis del Siglo de Oro: un estudio variacionista de dos perífrasis modales en textos de inmediatez comunicativa», *RILCE: Revista de Filología Hispánica*, 32(1), 47-81.
- Blas Arroyo, José Luis y Vellón Lahoz, Javier (2014), «La supervivencia de “deber de” + infinitivo en el español moderno (ss. XVIII-XX)», *Revista de Filología Española*, 94(1), 9-38.
- Blas Arroyo, José Luis, Porcar Miralles, Margarita y Vellón Lahoz, Javier (2013), «Un hito clave en la evolución de las perífrasis modales de infinitivo: análisis sociolingüístico de la alternativa “haber de / tener que” + infinitivo de textos de inmediatez comunicativa del siglo XIX», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 8, 29-62.

- Blas Arroyo, José Luis (dir.), Porcar Miralles, Margarita, Velando Casanova, Mónica y Vellón Lahoz, Javier (2019), *Sociolingüística histórica del español: tras las huellas de la variación y el cambio lingüístico a través de textos de inmediatez comunicativa*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Bravo Martín, Ana (2017), *Modalidad y verbos modales*, Madrid, Arco Libros.
- Bybee, Joan, Perkins, Revere y Pagliuca, William (1994), *The evolution of grammar. Tense, aspect, and modality in the languages of the world*, Chicago/Londres, The University of Chicago Press.
- Calsamiglia Blancafort, Helena y Tusón Valls, Amparo (1999), *Las cosas del decir: manual de análisis del discurso*, Barcelona, Ariel.
- Cano Aguilar, Rafael (2020), «Español del siglo XVIII: textos y formas lingüísticas», en *Tradiciones discursivas y tradiciones idiomáticas en la historia del español moderno*, López Serena, Araceli, Del Rey Quesada, Santiago y Carmona Yanes, Elena (coords.), Berlín, Peter Lang, pp. 31-49.
- Carande y Thovar, Ramón (1956), «Informe de Olavide sobre la Ley Agraria», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 139(2), 357-462.
- Cornillie, Bert (2016), «Las lecturas evidenciales de los verbos (semi)auxiliares en español», en *La evidencialidad en español: teoría y descripción*, González Ruiz, Ramón, Izquierdo Alegría, Dámaso y Loureda Lamas, Óscar (eds.), Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 227-249.
- DBE = San Román López, Elena, «Bernardo de Ulloa y Sosa» [en línea]. *Diccionario Biográfico electrónico*. Disponible en: <<https://dbe.rah.es/biografias/15331/bernardo-de-ulloa-y-sosa>>.
- Del Rey Quesada, Santiago (2019), «Estructuras participiales y gerundiales en el castellano del s. XVI: caracterización sintáctica y estatuto variacional», *Revista de Filología Románica*, 36, 179-199.
- Del Rey Quesada, Santiago (2021), *Grupos léxicos paratáticos en la Edad Media romance. Caracterización lingüística, influencia latinizante y tradicionalidad discursiva*, Berna, Peter Lang.
- Elvira González, Javier (2004), «Modalidad e inferencia pragmática», *Cahiers de Linguistique et Civilisation Hispaniques Médiévales*, 27, 37-54.
- Enguita Utrilla, José María (1985), «Perífrasis verbales con idea de obligación en el Libro de Buen Amor», *Revista de Filología Española*, 65(1-2), 75-98.
- Fernández de Castro, Félix (1999), *Las perífrasis verbales en el español actual*, Madrid, Gredos.
- Fernández Martín, Patricia (2015), «Perífrasis verbales con valor deóntico en el discurso epistolar de santa Teresa de Jesús», en *Actas del Congreso Interuniversitario Santa Teresa de Jesús, Maestra de vida. (Ávila, 01-03/08/2015)*, Pérez Cuenca, Isabel, Abradelo de Usera, María Isabel y Cid Vázquez, Teresa (coords.), Ávila, Universidad Católica de Ávila, pp. 1257-1277.
- Fernández Martín, Patricia (2018), *Perífrasis verbales de infinitivo en el español áureo: entre las unidades fraseológicas y las estructuras disjuntas*, Biblioteca fraseológica y paremiológica, Serie «Monografías», 7, Centro Virtual Cervantes, Instituto Cervantes.
- Fernández Martín, Patricia (2019), «Modalidad y perífrasis verbales en la Correspondencia con Felipe IV de María de Jesús de Ágreda», *Verbeia*, 4, 38-60.

- Fuentes Quintana, Enrique (1999), *Economía y economistas españoles*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2015 [2000]), *Lingüística pragmática y Análisis del discurso*, Madrid, Arco Libros.
- Garachana Camarero, Mar (2016a), «Redundancias gramaticales en la expresión de la modalidad deóntica. La perífrasis *haber que* + infinitivo en la historia del español», en *En torno a «haber»: construcciones, usos y variación desde el latín hasta la actualidad*, Benito Moreno, Carlota de y Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (eds.), Berna, Peter Lang, pp. 327-356.
- Garachana Camarero, Mar (2016b), «Restricciones léxicas en la gramaticalización de las perífrasis verbales», *RILCE: Revista de Filología Hispánica*, 32(1), 134-158.
- Garachana Camarero, Mar (2017), «Perífrasis formadas en torno a *tener* en español: *ser tenido/tenido* ø/a/de + infinitivo, *tener a/de* + infinitivo, *tener que* + infinitivo», en *La gramática en la diacronía. La evolución de las perífrasis verbales modales en español*, Garachana Camarero, Mar (coord.), Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 229-286.
- Garachana Camarero, Mar (2021), «*Haber de* + INF con valor deóntico en el español de Barcelona. ¿Gramaticalización por contacto o inhibición del cambio?», en *Varietades del español en contacto con otras lenguas*, Blestel, Élodie y Palacios, Azucena (eds.), Berlín, Peter Lang, pp. 29-56.
- Garachana Camarero, Mar (2023), «La gramática de construcciones / Construction Grammar», en *Sintaxis del español / The Routledge Handbook of Spanish Syntax*, Rojo, Guillermo, Vázquez Rozas, Victoria y Torres Cacoullós, Rena (eds.), Londres, Routledge, pp. 40-52.
- Garachana Camarero, Mar y Hernández, Axel (2017), «From semantics to grammar: lexical substitution in the evolution of verbal periphrases “haber/tener” + infinitive», en *Changes in meaning and function: Studies in historical linguistics with a focus on Spanish*, Fernández Jaén, Jorge y Provencio Garrigós, Herminia (eds.), Ámsterdam/Filadelfia, John Benjamins, pp. 77-108.
- Garachana Camarero, Mar y Hernández, Axel (2020), «La reestructuración del sistema perifrástico en el español decimonónico. El caso de *haber de/tener que* + infinitivo, *haber que/tener que* + infinitivo», en *Herencia e innovación en el español del siglo XIX*, Carpi, Elena y García Jiménez, Rosa (eds.), Pisa, Università di Pisa, pp. 127-146.
- García Fernández, Luis (dir.) (2006), *Diccionario de perífrasis verbales*, Madrid, Gredos.
- García Fernández, Luis (2012), *Las perífrasis verbales*, Madrid, Castalia.
- García Negroni, María Marta (2008), «Subjetividad y discurso científico-académico. Acerca de algunas manifestaciones de la subjetividad en el artículo de investigación en español», *Revista Signos: Estudios de Lingüística*, 66, 9-31.
- García Pérez, José (2022), «*Importante e interesante*: que no se tomen solo como valorativos», *Estudios Humanísticos. Filología*, 44, 137-158.
- Gerhalter, Katharina (2022), *Paradigmas y polifuncionalidad. Estudio diacrónico de preciso/precisamente, justo/justamente, exacto/exactamente y cabal/cabalmente*, Berlín/Boston, De Gruyter.
- Girón Alconchel, José Luis (2004), «La expresión de la modalidad en *Apelación final de Cristóbal Colón al rey Fernando* (códice español I de la biblioteca John Carter de la Universidad de Brown)», *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 27, 55-69.

- Gómez Torrego, Leonardo (1999), «Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo», en *Gramática descriptiva de la lengua española*, Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta (dirs.), Madrid, Espasa Calpe, pp. 3323-3390.
- González Monllor, Rosa María, «Usos de algunas perífrasis verbales en el Poema de Fernán González», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 10, 175-183.
- González Ruiz, Ramón, Izquierdo Alegría, Dámaso y Loureda Lamas, Óscar (eds.) (2016), *La evidencialidad en español: teoría y descripción*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Gras Manzano, Pedro (2011), *Gramática de construcciones en Interacción. Propuesta de un modelo y aplicación al análisis de estructuras independientes con marcas de subordinación en español*, tesis doctoral, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- Hernández Díaz, Axel (2017), «Las perífrasis con el verbo haber + infinitivo. De los valores expresados por estas formas», en *La gramática en la diacronía. La evolución de las perífrasis verbales modales en español*, Garachana Camarero, M. (coord.), Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 197-228.
- Jacob, Daniel y Kabatek, Johannes (2001), «Introducción: Lengua, texto y cambio lingüístico en la Edad Media iberorrománica», en *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Jacob, Daniel y Kabatek, Johannes (eds.), Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. VII-XVIII.
- Kabatek, Johannes (2005), «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico», *Lexis*, XXIX(2), 151-177.
- Kabatek, Johannes (2015), «Wie kann man Diskurstraditionen kategorisieren», en *Diskurstraditionelles und Einzelsprachliches im Sprachwandel/Tradicionalidad discursiva e idiomática en los procesos de cambio lingüístico*, Winter-Froemel, Esme, López Serena, Araceli, Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. y Frank-Job, Barbara (eds.), Tübinga, Narr (ScriptOralia), pp. 51-65.
- Kabatek, Johannes (2018), *Lingüística coseriana, lingüística histórica, tradiciones discursivas*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Keniston, Hayward (1967), *The syntax of Castilian prose. The sixteenth century*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Kerbrat-Orecchioni, Catherine (1980), *L'énonciation: de la subjectivité dans le langage*, París, Armand Colin.
- Koch, Peter y Oesterreicher, Wulf (2007 [1990]), *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*, Madrid, Gredos (trad. de López Serena, Araceli, *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Tübinga, Max Niemeyer, 1990).
- López Izquierdo, Marta (2008), «Las perífrasis modales de necesidad: emergencia y renovación», en *Actas del VII Congreso de Historia de la Lengua Española (Mérida, Yucatán, 4-8 de septiembre de 2006)*, Company Company, Concepción y Moreno de Alba, José G. (coords.), Madrid, Arco Libros, vol. 1, pp. 789-806.
- López Izquierdo, Marta (2015), «Direct/indirect experience verbs in Castilian travel narratives (XV-XVI centuries)», *eHumanista/IVITRA*, 8, 471-487.
- López Serena (2021), «La tradicionalidad discursiva como materia y las tradiciones discursivas como objeto de estudio», *Verba*, 48.
- Lyons, John (1977), *Semantics*, Cambridge, Cambridge University Press.

- Martínez Díaz, Eva (2003), «La frecuencia del uso de “haber” y “tener” en las estructuras perifrásticas de obligación. Algún fenómeno de variación en el español de Cataluña», *Interlingüística*, 14, 681-694.
- Méndez Orense, María (2018), «La experiencia y la demostración como estrategias de legitimación epistemológica en textos (pre)ensayísticos de materia económica (ss. XVII-XVIII)», en *Nuevas perspectivas en la diacronía de las lenguas de especialidad*, Alfonso Álvarez, Xosé, García, Jairo Javier, Martí Sánchez, Manuel y Ruiz Martínez, Ana María (eds.), Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, pp. 287-303.
- Méndez Orense, María (2019), «El discurso (pre)ensayístico en los inicios del pensamiento económico español (1600-1795): la deixis de primera persona», *Iberoromania*, 89, 49-67.
- Méndez Orense, María (2021), *La tradicionalidad discursiva del texto preensayístico en los siglos XVII y XVIII. Caracterización lingüística del discurso sobre economía política de arbitristas y proyectistas*, Berlín, Peter Lang.
- Méndez Orense, María (2023), «Citación, relaciones textuales y tradicionalidad en el discurso preeconómico español», *Romanistisches Jahrbuch*, 74(1), 273-299.
- Méndez Orense, María (2024), «La expresión de la obligación y la sugerencia en la prosa economicopolítica del siglo XVIII: una propuesta onomasiológica», comunicación inédita presentada en el XIII Congreso de Historia de la Lengua Española (Zúrich, 01-04/07/2024).
- Méndez Orense, María y Carmona Yanes, Elena (2023), «Tradicionalidad discursiva y variación morfosintáctica en la prensa económica de la Ilustración española», *Zeitschrift für romanische Philologie*, 139(1), 88-123.
- Morillo-Velarde Pérez, Ramón (2011), «Tradiciones discursivas y derecho: la modalidad discursiva deóntica en la Constitución de 1812», en *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español: homenaje a Antonio Narbona*, Bustos Tovar, José Jesús de et al. (coords.), Sevilla, Universidad de Sevilla, vol. 2, pp. 683-694.
- NGLE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa.
- Nieuwenhuijsen, Dorien (2017), «Parece ser perífrasis: categorización y evolución diacrónica de “parecer+infinitivo”», en *La gramática en la diacronía. La evolución de las perífrasis verbales modales en español*, Garachana Camarero, Mar (coord.), Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 287-328.
- Nuyts, Jan (2006), «Modality: Overview and linguistic issues», en *The Expression of Modality*, Frawley, William (ed.), Berlín/Nueva York, De Gruyter, pp. 1-26.
- Octavio De Toledo y Huerta, Álvaro S. (2007), «Un rasgo sintáctico del primer español moderno (ca. 1675-1825): las relaciones interoracionales con “interin” (que)», en *Cuatrocientos años de la lengua del Quijote. Estudios de historiografía e historia de la lengua española. Actas del V Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Fernández Alcaide, Marta y López Serena, Araceli (eds.), Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, pp. 419-441.
- Octavio De Toledo y Huerta, Álvaro S. (2018), «¿Tradiciones discursivas o tradicionalidad? ¿Gramaticalización o sintactización? Difusión y declive de las construcciones modales con infinitivo antepuesto», en *Procesos de textualización y gramaticalización en la historia del español*, Girón Alconchel, José Luis, Herrero Ruiz

- de Loizaga, Francisco Javier y Moisés Sáez Rivera, Daniel (eds.), Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 79-134.
- Otaola Olano, Concepción (1988), «La modalidad (con especial referencia a la lengua española)», *Revista de Filología Española*, 68(1-2), 97-117.
- Palmer, Frank R. (2001 [1986]), *Mood and modality*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Perdices Blas, Luis (1996), *La economía política de la decadencia de Castilla en el siglo XVII: investigaciones de los arbitristas sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, Madrid, Síntesis.
- Perkins, Michael R. (1983), *Modal expressions in English*, Londres, F. Pinter.
- Porcar Miralles, Margarita (2015), «Lenguas en contacto en la homilética del XVIII. El caso de las perífrasis de modalidad deóntica», en *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (10-14/09/2012)*, García Martín, José María (dir.), Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, vol. 1, pp. 1865-1883.
- Ridruejo Alonso, Emilio (1999), «Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas», en *Gramática descriptiva de la lengua española*, Bosque Muñoz, Ignacio y Demonte Barreto, Violeta (dirs.), Madrid, Espasa Calpe, vol. 2, pp. 631-642.
- Rosemeyer, Malte (2017), «La historia de las perífrasis *deber/deber de* + infinitivo: variación, norma y géneros textuales», en *La gramática en la diacronía. La evolución de las perífrasis verbales modales en español*, Garachana Camarero, Mar (coord.), Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 147-195.
- Sáez Rivera, Daniel M. y Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (eds.), *Textos españoles de la primera mitad del siglo XVIII para la historia gramatical y discursiva: vientos de arrastre y de cambio en la historia del español*, Madrid, Síntesis.
- Sinner, Carsten (2003), «Valores y usos de <haber (de) + infinitivo> y <tener que + infinitivo> en diferentes variedades del castellano», en *Verbalperiphrasen in den (ibero) romanischen Sprachen*, Pusch, Claus D. y Wesch, Andreas (eds.), Hamburgo, Helmut Buske, pp. 193-206.
- Thegel, Miriam (2017), *La modalidad deóntica y la modalidad dinámica a través de deber y tener que*, tesis doctoral, Uppsala, Uppsala Universitet.
- Thegel, Miriam (2020), «From obligation to volition: the diachronic development of necesitar 'need to' in the Spanish modal system», en *Där Östersjön är Västersjön Seal, kus Läänemeri on Idameri: Festschrift till Virve och Raimo Raag Pühendusteos Virve ja Raimo Raagile*, Blokland, Rogier y Valijärvi, Riitta-Liisa (eds.), Uppsala, Uppsala Universitet, pp. 171-183.
- Vion, P. Robert (2001), «Modalités, modalisations et activités langagières», *Marges linguistiques*, 2, 209-231.
- Von Wright, Georg Henrik (1951), «Deontic logic», *Mind*, 60(237), 1-15.
- Yllera Fernández, Alicia (1980), *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- Zieliński, Andrzej (2014), «Entre lo epistémico y lo deóntico. El caso de las perífrasis <deber + infinitivo>, <deber a + infinitivo> y <deber de + infinitivo> en el español medieval y clásico», *Historische Sprachforschung / Historical Linguistics*, 127, 281-309.
- Zieliński, Andrzej y Espinosa Elorza, Rosa María (2018), *La modalidad dinámica en la historia del español*, Berlín, Peter Lang.



© María Méndez Orense, 2024.

Llevat que s'hi indiqui el contrari, els continguts d'aquesta revista estan subjectes a la [licència de Creative Commons: Reconeixement 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).